

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO**

**BENEDICTO XVI**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA**

**UNIVERSITARIA**



**CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL USO DEL GASTO  
CORRIENTE EN UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL. UN ESTUDIO  
DIDÁCTICO.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**AUTORES**

**HUATAY CULQUI, ENRIQUE**

**MAGUIÑA GERÓNIMO, GIOVANNY BORIS**

**MOCHE – PERÚ**

**2018**

## **DEDICATORIA**

A las personas más importantes en mi vida: mis padres y hermanos por el apoyo incondicional cuando más los necesité; su ayuda y constante y apoyo incondicional.

**Enrique Huatay**

In Memoriam de César Eduardo Maguiña Gonzales.

A mis Padres por su apoyo incondicional; en especial a mí querida madre Gina por su comprensión y esfuerzo inquebrantable de toda la vida. A mi hermano César que siempre presente está en el transcurrir de la vida.

**Boris Maguiña**

A los integrantes de nuestras familias y amigos porque nos brindan constantemente su apoyo incondicional y el compartir del día a día de los buenos y malos momentos de la vida.

Para finalizar agradecemos a todos nuestros docentes, a nuestros amigos y compañeros de clases por sus constantes enseñanzas, motivaciones, aportes y amistad.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por permitirnos llegar a este momento tan especial en nuestras vidas quien nos ha dado la vida y fortaleza constante y así poder terminar este proyecto de investigación, el cual permite el crecimiento profesional en nuestras vidas.

A todos aquellas personas que han permitido lograr el desarrollo y realización de esta investigación. A nuestros amigos por su apoyo incondicional tanto espiritual y moral.

Al profesor. Eliseo Soto de manera especial, con sus consejos profesionales, sus constantes orientaciones y experiencia durante todo el proceso de desarrollo del presente trabajo; nos ayudó a encaminar de manera eficaz la realización del proyecto y lograr las metas trazadas.

## **DECLARATORIA DE LEGITIMIDAD DE AUTORIA**

Nosotros. Enrique Huatay Culqui con DNI 43162215, Giovanni Boris Maguiña Gerónimo con DNI 18149202 egresados de la Maestría de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la escuela de Posgrado de la Universidad para la elaboración y sustentación de la tesis titulada “Control interno y su incidencia en el uso del gasto corriente en una Municipalidad Distrital, un Estudio Didáctico”, la que consta de 81 páginas, en la que incluye tablas y figuras.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra responsabilidad.

---

Enrique Huatay Culqui  
DNI 43162215

---

Giovanny Boris Maguiña Gerónimo  
DNI 18149202

## ÍNDICE

<b>PORTADA</b>	
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
DECLARATORIA DE LEGITIMIDAD DE AUTORIA .....	iv
ÍNDICE.....	v
Índice de tablas .....	vii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT.....	x
Capítulo I	
<b>PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>11</b>
1.1.Planteamiento del problema:.....	11
1.2.Formulación del problema: .....	13
1.2.1. Problema general: .....	13
1.2.2. Problemas específicos:.....	13
1.3.Formulación de objetivos:.....	13
1.2.1. Obejtivo general: .....	13
1.2.2. Objetivos específicos: .....	13
1.4.Justificación de la investigación: .....	14
Capítulo II	
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>15</b>
2.1. Antecedentes de la investigación: .....	15
2.1.1 Antecedentes nacionales: .....	15
2.1.2 Antecedentes internacionales: .....	17
2.2. Bases teórico científicas: .....	18
2.2.1 Definición de control interno:.....	18
2.2.2 Beneficios de aplicar el Control Interno en los Gobiernos Locales. ....	20
2.2.3 Tipos de control interno: .....	22
2.2.4 Rol de los funcionarios y servidores encargados del C.I. en los Gobiernos Locales: 22	
2.2.5 Marco Normativo: .....	24
2.2.6 Fondo de Compensación Municipal: .....	35
2.3. Marco Conceptual .....	45
2.4. Formulación De La Hipótesis.....	47
2.4.1. Hipótesis general: .....	47
2.4.2. Hipótesis específica: .....	47
2.5. Variables.....	47

2.5.1. Definición conceptual .....	47
2.5.2. Operacionalización de variables: .....	47
Capítulo III	
METODOLOGÍA .....	49
3.1. Tipo de investigación. ....	49
3.2. Método de investigación .....	49
3.3. Diseño de la investigación.....	49
3.4. Población y Muestra:.....	50
A. Población muestral:.....	50
3.5. Técnicas e instrumentos: .....	500
3.5.1. Técnicas e instrumentos de recojo de datos:.....	50
3.5.2. Técnicas y procesamientos y análisis de datos:.....	52
Capítulo IV	
PRESENTACION Y DISCUSION DE RESULTADOS .....	53
4.1. Presentación y análisis de resultados: .....	53
4.2 Resultados de la encuesta aplicada a los funcionarios de la M.D del Huayo: .....	63
4.3 Prueba de Hipótesis chi cuadrado .....	64
4.4 Discusión de resultados .....	65
Capítulo V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	69
CONCLUSIONES .....	69
RECOMENDACIONES .....	69
Capítulo VI	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	71
ANEXOS	
Encuesta - Instrumentos de recojode datos .....	73
Constancia de evaluacion del instrumento.....	76
Instrumentos de control interno .....	77
Instrumentos de gasto corriente: .....	78
Encuesta para evaluar Control Interno.....	79
Encuesta para evaluar Gasto Corriente .....	80
Matriz De Consistencia.....	81

## Índice de tablas

Tabla 2.1. Tipos de control interno .....	20
Tabla 2.2. Tipos de componentes.....	26
Tabla 2.3. Secuencias en el proceso de contratación.....	29
Tabla 2.4. Problemas encontrados para los procesos que requieren especial atención. ....	33
Tabla 2.5. Implementación del Sistema de Control Interno.....	34
Tabla 2.6. Impuestos Frecuentes.....	36
Tabla 2.7. Transferencias de Foncomun 1999 – 2005 (expresado en miles de nuevos soles). (Novena tabla del Capítulo II).....	40
Tabla 2.8. Operacionalización de variables. (Decima tabla del Capítulo II).....	72
Tabla 3.1. Población muestral de estudio.....	50
Tabla 4.1. Presentación y análisis de resultados.....	52
Tabla 4.2. Personal del Consejo Municipal han presentado iniciativas de mejoramiento del Sistema de Control.....	53
Tabla 4.3. Los cargos están cubiertos por los funcionarios profesionalmente adecuados.....	54
Tabla 4.4. Los profesionales contratados realizan funciones que le son propias en inherentes a su profesión .....	55
Tabla 4.5. Han efectuado evaluaciones a través de estudios u otros mecanismos a fin de determinar el grado de competencia profesional de cada cargo .....	55
Tabla 4.6. Los funcionarios enfrentan y adoptan medidas correctivas ante las posibles sospechas de prácticas indebidas .....	56
Tabla 4.7. El grado de compromiso de los funcionarios con las políticas de gestión y de control es el adecuado .....	56
Tabla 4.8. Existen políticas de fomento de valores éticos .....	57
Tabla 4.9. Se comunica al personal sobre las medidas disciplinarias aplicadas .....	57
Tabla 4.10. Los controles establecidos en los manuales de procedimientos son aplicados de manera cómo se reglamentó.....	58
Tabla 4.11. Los funcionarios revisan el funcionamiento de los controles. ....	58
Tabla 4.12. Se realizan reuniones para evaluar el sistema de control interno.....	59
Tabla 4.13. Se investigan todas las quejas y reclamos respecto de irregularidades recibidas	

de contribuyentes y proveedores. ....	59
Tabla 4.14. Conoce cómo se distribuye el FONCOMUN a nivel nacional. ....	60
Tabla 4.15. Conoce que porcentaje de FONCOMUN son para gastos de corrientes en la Municipalidad .....	60
Tabla 4.16. El Impuesto al Rodaje forma parte del FONCOMUN. ....	61
Tabla 4.17. El Impuesto a la Renta forma parte del FONCOMUN.....	61
Tabla.4.18. La principal fuente de financiamiento del FONCOMUN es el Impuesto de Promoción Municipal. ....	62
Tabla 4.19. El FONCOMUN es un Recurso Ordinario.....	62
Tabla 4.20. . Se puede realizar proyectos de Inversión con FONCOMUN.....	63
Tabla 4.21. Distribución del nivel de Control Interno en los trabajadores entrevistados de la Municipalidad distrital año 2015. ....	63
Tabla 4.22. Distribución del Uso del Gasto Corriente en los servidores públicos entrevistados de la Municipalidad distrital año 2015.....	64
Tabla 4.23. Distribución del Nivel de Control Interno y Uso del Gasto Corriente en las personas entrevistadas de la Municipalidad distrital año 2015. ....	65



## RESUMEN

El objeto de la investigación fue investigar “**Control Interno y su incidencia en uso del gasto corriente en una Municipalidad Distrital, un estudio didáctico.**”, se centra en “el control interno y el uso de los recursos de las municipalidades”. En la misma se aprecia, que las diferentes municipalidades del país administran cierta cantidad de recursos, para que sean usados o invertidos con la mejor de la condición de existencia de la sociedad.

En el actual trabajo se toma como población y muestra a los trabajadores de la municipalidad distrital de Huayo de la provincia de Pataz, departamento de La Libertad, aplicando como instrumento una encuesta por ser de tipo de metodológica explicativa, y de diseño de investigación Descriptivo Simple.

Los resultados de la investigación nos indican, entre otros, que no existe una oficina dentro de la Municipalidad Distrital de Huayo, que detecte si se está eludiendo los sistemas de control, así también que si se dan iniciativas de mejoramiento de los sistemas de control, que si se adoptan medidas correctivas ante posibles sospechas de prácticas indebidas, a la vez que no todos los funcionarios conocen la distribución del FONCOMUN, ni las fuentes de donde provienen ni en qué tipo de proyectos se puede utilizar.

**Palabras clave:** Control interno, Fondo de Compensación Municipal.

## **ABSTRACT**

### **SUMMARY**

This research called "Internal Control and its impact on use of current expenditure in a District Municipality A didactic study" focuses on internal control and the use of resources of municipalities. In it it can be seen that the different municipalities of the country administer certain amount of resources to be used or invested in improving the quality of life of the population.

In this regard it allows us to determine that internal control makes better use of scarce resources, noting risks and propose corrective measures before and during the execution of processes and operations.

Internal control, as a function and daily practice, allows precautionary and verify that the objectives are met as far as planned and in accordance with the needs of the population.

The results of the investigation indicate, among others, that there is no unity within the Huayo District Municipality, which will detect if the control systems are being circumvented, as well as if initiatives are taken to improve control systems, which Corrective measures are taken against suspected improper practices, while not all officials are aware of the distribution of FONCOMUN, nor the sources from which they come or in what type of projects can be used.

Key words: Internal control, Municipal Compensation Fund.

## Capítulo I

### PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

#### 1.1. Planteamiento del problema:

El gasto público viene a ser el “conjunto de erogaciones que por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales”. (Ministerio de Economía y Finanzas (2013).

El gasto corriente originalmente es para proyectos de inversión (70%) y para el gasto corriente (30%), pero de acuerdo a la realidad actual podemos comprobar que esta condición establecida por el M.E.F, pero en la Municipalidad distrital el Huayo, Pataz, La Libertad, se ha visto que ha sido distorsionado por el aumento sin control de las planillas de trabajadores o prestadores de servicios administrativos, la falta de implementación de mecanismos de fiscalización para el control del uso del **gasto corriente**, dentro de la Municipalidad distrital el Huayo, podemos notar el poco interés del ciudadano en el gasto del estado por causa en la mayoría de casos por corrupción y/o desconocimiento.

La realidad problemática se “centra en el uso de los recursos públicos y el control interno”. Se aprecia, que las municipalidades del país tienen cierta cantidad de recursos, para que lo distribuyan en las diferentes necesidades de mejoras para la población. Es así que para el uso de recursos es necesario un control interno para su eficiente disposición de recursos, tener en cuenta el recurso que se distribuirá a las municipalidades y llevar un control interno del uso de dichos recursos por las municipalidades con sus montos asignados para los proyectos a ejecutarse en el transcurso del año. Queda claro que las municipalidades deben llevar un control interno para fiscalizar el presupuesto público distribuidos según las necesidades de cada comunidad, para lo cual se requerirá que se cumplan ciertos requisitos, presupuestos y lineamientos para poder acceder y distribuir de dichos recursos públicos presupuestados.

En la actualidad, en el desarrollo de la administración pública existen ingresos municipales por, tasas, contribuciones, impuestos, canon minero, entre otros; y hay

presupuesto asignado para obras públicas que aún no empiezan a ejecutarse, generalmente debido a una mala organización de funciones en la Municipalidad, y más aún por la falta de la implementación y una buena gestión del C.I.

Existe entre las características de las municipalidades, que por una mala gestión de control interno se lleva a cabo un mal uso de los recursos disponibles para las obras públicas, generando reclamos justificados por parte de la población, las cuales se generan por no llevarse dentro del plazo establecido, programado y de manera eficiente la ejecución obras públicas ya aprobadas, a esto también se le suma a que existe una deficiente distribución de los recursos de índole público debido a la falta de un control interno por partida presupuestaria, por lo que las deficiencias antes señaladas son causas que limitan e impiden que muchas obras se ejecuten, con ello evitan además que estas obras ejecutadas y contribuyan a mejorar la infraestructura, y calidad de vida de la población.

Además de primar por parte del gobierno local la demora y lentitud para realizar el pedido del presupuesto y con ello financiar las obras, lo que genera un retardo y deficiencias en la gestión municipal y con ello impide que los financiamientos y las ejecuciones de obras públicas se lleven a cabo de manera eficiente y eficaz. Es por ello que es necesario evaluar y poder determinar, si el control interno influye de manera directa en el uso de los recursos públicos disponibles de las municipalidades y en particular la incidencia o se da en el Municipio Distrital del Huayo.

Esta investigación se centra en la Municipalidad distrital de Huayo, como objeto de estudio, reincidiendo éste problema de la falta de un control interno con más frecuencia, viendo a los trabajadores de la municipalidad objeto de estudio cada vez más descontentos por la falta de un buen control interno y la población disconforme, en cuanto a la distribución del gasto corriente para el avance y la eficiencia en la construcción de obras públicas.

Una necesidad en específico de este municipio, es que se necesita que se maximice el control interno respecto al gasto corriente, y con ello se podrá. Por lo que, es frecuente observar que obras públicas demoren más de lo acordado en el contrato por una mala distribución y control de los recursos debido a una falta de control interno para la ejecución de la obra o éstas se llevan a cabo con materiales de mala calidad, lo que lleva a que su construcción se deteriora muy pronto.

Si la entidad en mención si no opta por un buen manejo entre el control interno y el uso de gasto corriente, llegara a generar un gran problema presupuestal y social, ya que no podrá ejecutar bien el presupuesto que se elabora con participación de la población, y ello debe llevar al cumplimiento de metas con miras al Plan Bicentenario del Perú, pero por falta de una gestión adecuada, se viene cometiendo errores en la distribución de gasto incumpliendo con las leyes establecidas para el gasto público, y ello lleva a generar en un futuro problemas legales a la autoridad correspondiente por malversación de fondos y otros.

## **1.2. Formulación del problema:**

### **1.2.1. Problema general:**

¿Qué influencia tiene el control interno en el gasto corriente en la Municipalidad distrital de Huayo?

### **1.2.2. Problemas específicos:**

1. ¿Cómo incide un mejor control interno en el uso del gasto corriente de la Municipalidad distrital de Huayo 2015?
2. ¿De qué manera el control interno permite optimizar el gasto corriente para la realización de obras?

## **1.3. Formulación de objetivos:**

### **1.3.1. Objetivo general:**

Establecer el grado de influencia del control interno en el uso del gasto corriente para las provisiones, remuneraciones y pensiones de la Municipalidad distrital de Huayo en el 2015.

### **1.3.2. Objetivos específicos:**

1. Determinar el grado de incidencia del control interno en el uso del gasto corriente para el abastecimiento de bienes, y servicios de la Municipalidad distrital de Huayo en el 2015.
2. Determinar el grado de incidencia del control interno, optimizar el uso del gasto corriente para la realización de la obras en la Municipalidad distrital de Huayo en el 2015.

#### 1.4. Justificación de la investigación:

- **Conveniencia.** Esta investigación es conveniente porque se va a demostrar que a mayor control interno existe mayor incidencia en el uso de recursos públicos a nivel previsional, personal, pensiones y abastecimiento de los bienes, servicios y obras de la Municipalidad distrital de Huayo 2015.
- **Relevancia Social.** Existe relevancia social porque al demostrar que si existe incidencia del control interno en el uso del gasto corriente entonces se llevará un mayor control interno y por consiguiente se mejorará el uso del gasto corriente de la Municipalidad distrital de Huayo y habrá un mayor beneficio en la comunidad al tener mejor uso del gasto corriente a nivel previsional, personal y pensiones y abastecimiento de bienes, servicios y obras en Huayo en el 2015.
- **Implicancias Prácticas.** Esta investigación permitirá demostrar en la práctica que; a mayor control interno se podrá dar un mejor uso del gasto corriente a nivel previsional, personal y pensiones, así como el abastecimiento de bienes, servicios y obras de la Municipalidad de Huayo en el 2015.
- **Valor Teórico.** Se aplicarán teorías establecidas sobre el control interno del uso del gasto corriente a nivel previsional, personal y pensiones y abastecimiento de bienes, servicios y obras de la Municipalidad distrital de Huayo; también será un soporte para futuras investigaciones.
- **Utilidad Metodológica.** Gracias a la presente investigación se sentará las bases metodológicas para realizar un mejor control interno del uso del gasto corriente tanto a nivel previsional, personal y pensiones y abastecimiento de bienes, servicios y obras de la Municipalidad distrital de Huayo en el 2015.

## **Capítulo II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación:**

##### **2.1.1 Antecedentes nacionales:**

Hernández (2006) en su trabajo de investigación titulada “Diagnóstico de las acciones de control practicadas en el Organismo Regulador de Servicios de Saneamiento (SUNASS), durante los años 2000, 2001 y 2002”, concluida el trabajo llegó a las siguientes conclusiones:

Que, “el diagnóstico de las acciones de control, viene a ser el análisis de la situación encontrada, las acciones emprendidas, resultados esperados y resultados obtenidos, en base a lo cual se puede facilitar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos institucionales. El diagnóstico de las acciones de control ha permitido identificar la problemática, así como la evaluación de las condiciones favorables y adversas por las que pasó SUNASS en el período 2000-2002, lo que permitirá tomar las decisiones más convenientes que permitan alcanzar la eficacia institucional”.

“La SUNASS tiene como objetivos llevar a cabo la fiscalización, supervisión, regulación tarifaria y la atención de los reclamos de los usuarios, para ello el Órgano de Control Institucional que realiza acciones de control, que son tomadas en cuenta para la mejora continua y la optimización de la institución”.

De otro lado tenemos al control gubernamental, el cual contempla fines de mejoramiento a través de la adopción de acciones correctivas y preventivas, las que incluso consiste en la verificación, supervisión, vigilancia de los actos y los resultados de la gestión institucional, en atención al grado de eficacia, eficiencia, economía y transparencia en el destino y uso de los recursos y bienes asignados por el Estado, así como el cumplimiento de las normas legales, los lineamientos de política y planes de acción.

Así también, las normas de auditoría gubernamental son las que ayudan que las actividades de control realizadas en el marco de los controles sean imparciales, confiables y objetivas, constituyendo así una buena referencia para el control

gubernamental. Constituyen además formas de proponer las condiciones para el orden profesional y personal del auditor, los mismo que sirven para orientar a unificar el trabajo de control gubernamental y obtener buenos resultados.

“Las normas de Control Interno en el sector público son guías generales dictadas por la C.G.R, con el objeto de promover una administración eficiente, eficaz, y transparente del FONCOMUN, en el marco de una adecuada estructura del C.I, estableciendo pautas básicas que guían el accionar de las entidades que permitirán lograr la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones”.

Los peruanos Herrera Catalán & Málaga, (2009). Con su investigación *“Indicadores de desempeño y capacidades de gestión: una aproximación al análisis de la eficiencia municipal en el marco del proceso de descentralización”* realizada en la PUCP, señalan se analizó “la eficiencia de las municipalidades peruanas para el año 2003, mediante la interpretación de las actividades públicas locales como un proceso que transforma inputs en outputs (Bradford et. al., 1969 y Fisher, 1996), utilizando la metodología de aproximación no paramétrica Free Disposal Hull, la cual establece una frontera de posibilidades de producción formada por la combinación de los mejores resultados dentro de una muestra de productores. Con el objetivo de realizar un análisis de eficiencia segmentado, se definieron a partir de un análisis de conglomerados, diversos grupos de municipalidades conformados por unidades de gestión homogéneas, utilizándose como variables de tipificación, el tamaño de la población, el grado de urbanidad y el nivel de pobreza”.

“Los resultados de eficiencia obtenidos fueron diversos y que varían según los grupos definidos, siendo posible identificar un patrón común de eficiencia en las municipalidades distritales de Lima Metropolitana, las cuales resultaron ser (en su correspondiente grupo) en promedio las más eficientes en la totalidad de las funciones de priorización de recursos de inversión evaluadas”. Considerando que en algunos casos y campos de priorización de recursos de inversión, las municipalidades distritales de Lima Metropolitana muestran un desempeño poco aceptable, los resultados de eficiencia encontrados en este estudio, las muestra como las más eficientes, lo cual debe de llamar nuestra atención, a la reflexión y a la acción, respecto al grado de eficiencia de las municipales del resto del país en la



provisión de bienes y servicios públicos.

### **2.1.2 Antecedentes internacionales:**

Montenegro – Colombia (2005), en su tesis “Metodología para la medición y análisis del desempeño municipal”, señalando en unas de sus conclusiones que:

(...) “la profundización de la descentralización, se hace necesario evaluar el gasto público descentralizado por su importancia en la financiación de la inversión municipal y departamental y por la magnitud que esta representa en el gasto público consolidado del país”. (pág. 45)

Señala el autor que además se requiere información que dé cuenta de las actividades u acciones realizadas administraciones territoriales, teniendo en cuenta que la información es un instrumentos fundamentales y un derecho que asiste a un ciudadano el cual además garantiza la transparencia en la gestión pública, de tal manera que se coadyuva a la estimulación de participación ciudadana y el buen desempeño de la administración pública.

Otras de las conclusiones del autor señalan que es necesario:

- “Fortalecer a los responsables de los servicios para que la mejora de la información y la descentralización produzcan eficiencias en las líneas de reforma de los países más avanzados y en tal sentido considerar a los directivos públicos como servidores profesionales de los ciudadanos”.
- “La existencia de una alternativa clara, coherente, reflejada en un plan, modelo o visión de futuro en donde el responsable técnico del cambio es la persona o grupo encargado de planificar y poner en marcha el proceso del cambio”. (Pág. 46).

Al respecto la tesis doctoral de Jiménez Ayala (2011), cuyo tema es “Gestión de Contrato de Obras de la Administración Pública”, hace un estudio de los orígenes y causas de las habituales desviaciones presupuestarias, señalando que:

“Las desviaciones en el presupuesto de las obras ejecutado para las Administraciones Públicas, desde los actos previos al contrato hasta la extinción del mismo, atendiendo a las actuaciones de los agentes que intervienen en su

ejecución, a través del estudio de la casuística recogida en la legislación vigente, para conocer la génesis de los motivos que resultan en las desviaciones presupuestarias de las obras”. (pág. 47)

## **2.2. Bases teórico científicas:**

### **2.2.1 Definición de control interno:**

Desde un primer punto de vista, el control es definido como: “*La medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos*”, así también (Koontz & Weihrich, 1994, señalan que control como función en la administración consiste en “*Vigilar el desempeño actual, compararlo con una norma y emprender las acciones que hicieran falta*”. (pág. 25).

De otro lado, “El Control Gubernamental consiste en la verificación, y control tanto de los objetivos como de los actos por parte de los servidores estatales en el desarrollo de la gestión pública, y todo esto enmarcado dentro de los lineamientos políticos, las normas legales vigentes del Estado y por último teniendo en cuenta los planes de acción”.

De otro lado tenemos que el sistema nacional adopta acciones preventivas y correctivas para mejorar la administración y gerencia en la administración pública.

Así también, tenemos la descentralización del “Sistema Nacional donde cada municipalidad debe contar con un órgano de control institucional, los mismos que algunos dependen directamente de la Contraloría General de la República”, así como otros dependen de la misma institución, ya sea en su organización como en su solvencia económica. Así también las Municipalidades Distritales coordinan con la Municipalidades provinciales a fin de que estas brinden el apoyo requerido para conformar un grupo de Control Interno y únicamente con ello dan cumplimiento con lo ordenado sin embargo no necesariamente serán autónomos.

**Las normas legales existentes, conceptualizan el control interno, y señalan que este abarca lo siguiente, según la R. C. G N° 320-2006-CG, señalando que;**

El control interno viene a ser el “proceso integral efectuado por el titular de una

entidad, los funcionarios y servidores de, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como.
- En la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos.
- Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados”. (pág.25)

A través de esta definición respecto “El control interno por la contraloría general de la República”, señala y se puede evidenciar que los integrantes para conformar este grupo de trabajo están: el alcalde como los servidores y funcionarios públicos de la o las municipalidades. Por lo que con esta definición abierta y ambigua puede dejarse ver que, de integrar estas personas el órgano de control interno en la entidad existiría o se conformará un órgano de control donde sus integrantes sería juez y parte, ya que estos son los involucrados tanto directos como los intervinientes en los gastos de presupuestos y otras de la entidad, de ser así se estaría vulnerando la misión y las metas y el fin de las entidades, u órgano de monitoreo.

Se puede diferenciar tres (3) tipos de C.I. complementario y diferenciados la vez, que se ejecutan antes, durante y después de los procesos o acciones que realizan en los gobiernos locales, regionales, nacionales o cualquier entidad Estatal.

El presente cuadro se describe las diferencias y similitudes entre estas formas de monitoreo:

**Tabla 2.1. “Tipos de Control Interno”.**

<b>Tipo de Control Interno</b>	<b>Control Previo</b>	<b>Control Simultáneo</b>	<b>Control Posterior</b>
<b>¿Qué es?</b>	“Conjunto de acciones de cautela, que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones”.	“Conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de los procesos u operaciones”.	“Conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de los procesos u operaciones”.
<b>¿Quién lo aplica?</b>	“El Alcalde, los servidores y funcionarios públicos, sobre la base de las normas que rigen las actividades de organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales”.		“El responsable superior, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas.  Es realizado también por el Órgano de Control Institucional (OCI) según sus planes y programas anuales”.
<b>¿Cuál es su finalidad?</b>	“Que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectúe de manera correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional”.		

Fuente: Ley N°27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

### **2.2.2 Beneficios de aplicar el Control Interno en los Gobiernos Locales.**

Se ha determinado según diversos estudios que ningún proceso o práctica ya sea administrativa o gerencial que en las entidades públicas, está completo con la está la incorporación del C.I, ya que este órgano u organismo beneficios como:

- a. El control interno contribuye al logro efectivo de los objetivos institucionales;** “como función y práctica cotidiana, permite cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo programado y/o planificado de acuerdo con las necesidades poblacional de la jurisdicción”, por lo que; “la misión y objetivos de las Municipalidades constituyen y viabilizan, con el éxito de sus existencia (CIM), además que sin este órgano, los recursos, los proceso y las acciones de una gestión no tendrían legalidad, en tanto no se lograría la finalidad ni el beneficio para la sociedad o población determinada”.
- b. El control interno permite un mejor uso de los recursos escasos:** “contribuyendo a una mayor eficiencia en el uso de recursos, en la medida de advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, de los gobiernos públicos. P/e: un buen control preventivo podría evitar las paralizaciones de una obra, procesos de selección declarados desiertos, mayor eficiencia en el área de logística para la adquisición de bienes, evitar pagos sino cuentan con el debido sustento o sin la autorización debida, etcétera”.
- c. La retroalimentación del control interno genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos:** “dado que funciona además como sensor de errores y desviaciones, además de proponer medidas correctivas”. “También mejora y ayuda a que las prácticas gerenciales y operativas sean más eficaces, permite reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades servidores o funcionarios públicos”. Por ejemplo, ayudaría a que la entidad pueda y deba determinar los potenciales postores en el mercado, y la eficiencia en las bases u otros documentos necesarios para las obras.
- d. “El control interno promueve una cultura orientada al buen desempeño y la ética en la acción pública”:** proveyendo: “mecanismos de control, de verificación previa y simultánea, la cual tiene como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una “cultura del logro” en los

funcionarios o servidores públicos”. Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia en el personal de las municipalidades.

### **¿Qué es el Desempeño Institucional?**

Viene a ser la capacidad de una institución para lograr resultados buscados o proyectados, que pueden ser medidos a través de indicadores previamente definidos, que puede ser medido desde el punto de vista del producto de los diversos procesos realizados a cabo, esto sumado el desarrollo que se generó en el ámbito social.

“Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades” (Art° 111) y “Constitución Política de 1993” (Art° 31).

#### **2.2.3 Tipos de control interno:**

La CGR- 2010 “**Orientaciones Básicas Para El Fortalecimiento Del Control Interno En Gobiernos Locales**”, sostiene que el C. I. se subdivide en:

- a. Control Previo:** Este viene a ser: “El conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos u operaciones, por parte de los agentes intervinientes u actores”.
- b. Control Simultáneo:** “Conjunto de acciones de cautela que se realizan después o durante de la ejecución de los procesos u operaciones, por parte de los intervinientes y/o representantes de la entidad pública”.
- c. Control Posterior:** acciones de cautela, realizadas después de la ejecución de las operaciones o procesos, que se realizan.

#### **2.2.4 Rol de los funcionarios y servidores encargados del C.I. en los Gobiernos**

##### **Locales:**

Las siguientes funciones, encajan además como roles de los encargados del C.I, teniendo en cuenta la normativa vigente, la que define y señala que:

**a) Rol de los funcionarios:**

El Control Interno dentro de sus definiciones y funciones señala que los roles de los funcionarios y servidores de la Municipalidad son principalmente responsabilidad del alcalde, donde cada quien se desenvuelve dentro de sus funciones conforme al cargo que desempeñen por lo que; la aplicación del C.I toma el compromiso, planificar de forma sistémica y la revisión del desarrollo de las labores encomendadas.

**b) Rol del alcalde:**

El alcalde tiene diversas funciones y roles como:

- Proponer políticas y pautas para implementar de forma sistemática de un eficiente y eficaz de C.I.
- Disponer la implementación de correctivos y medidas, en la administración y los servidores o funcionarios públicos a fin de lograr sus fines.
- Aprobar medidas de fortalecimiento institucional, en amparo de la legalidad, y bien social, y otros adyacentes a la responsabilidad del cargo.

**c) Rol de los servidores:**

- “Identificar y valorar los riesgos que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales”.
- “Realizar acciones preventivas para reducir o eliminar riesgos potenciales”.
- “Proponer y ejecutar acciones sistemáticas de mejora de los procesos en base a las acciones de C.I. preventivo”.
- “Aplicar las políticas de C.I., así como desarrollar las acciones que le competen en el marco del plan de implementación”.
- “Monitorear la implementación del C.I. en sus respectivas gerencias”.
- “Motivar e integrar al personal en torno a la práctica cotidiana del C.I. haciéndoles ver su importancia para el desempeño institucional”.

- “Estar informado sobre las políticas y pautas de C.I. y comunicar sobre las mismas para su aplicación”.
- “Sistematizar y preservar la información generada como consecuencia de la implementación del C.I”.

**d) Rol del Concejo Municipal:**

- Fiscalizar: 1. “Las actividades municipales conforme a sus atribuciones legales”, 2. La gestión de los trabajadores ediles.
- “Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local”.
- “Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control”.
- “Las poblaciones intervienen en la gestión administrativa, a través de mecanismos de participación ciudadana, de acuerdo a sus derechos políticos constitucionalmente reconocidos, en concordancia con la normativa y leyes vigentes”.

**2.2.5 Marco Normativo:**

Los conceptos, principios, metodologías y técnicas, tienen su sustento en las normas emitidas por el gobierno nacional a través del poder legislativo y ejecutivo Siendo estas:

- a. Artículo 82° de la CPP.
- b. Ley N°27785, LS.N.C y de la CGR.
- c. “Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”.
- d. “Resolución de Contraloría N°320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno”.
- e. “Resolución de Contraloría General N°458-2008-CG que aprueba la guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.
- f. “Resolución de Contraloría N°094-2009-CG” “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República (CGR) y los Órganos de Control Institucional (OCI)”.



#### **2.2.5.1. El sistema de Control Interno:**

Teniendo en cuenta el cuerpo legal vigente, doctrina y jurisprudencia, podemos dar algunas definiciones respecto del Control Interno, las cuales es aplicable para los tres niveles de gobierno de nuestro país. El cual puede ser definido como:

Proceso en conjunto efectuado por el titular, funcionarios y trabajadores públicos, el cual tiene como objetivo principal enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable, ello con el objetivo de alcanzar los objetivos de la descentralización, y la gobernanza estatal, que se busca conjuntamente con la Ley de transparencia erradicar los actos o posibles actos de corrupción.

“Conjunto de políticas, normas, organización, metodología, planes y registros instituidos de manera organizada en cada entidad del Estado, con el fin de lograr los objetivos y la misión institucional que corresponde cumplir”.

En tanto podemos señalar que: la implementación de este sistema contribuirá significativamente a lograr que las autoridades y el personal que son los servidores públicos se comprometan con los objetivos y la misión del Estado, y los de su institución el cual se dará por los esfuerzos en lograr un manejo eficiente de los recursos públicos u otros.

Por lo que; la implementación y / o aplicación de un SCI, en todos los niveles de los 3 gobiernos, estando considerado el gobierno local debe ser considerada y valorada para lograr el buen desempeño y un gobierno local efectivo el cual puede estar para prestar un buen servicio social.

#### **2.2.5.2. La estructura del SCI:**

La Contraloría General (2010). En un texto denominado “Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en gobiernos locales”, sostiene que:

“Este sistema se encuentra organizado en cinco componentes que son

complementarios entre sí. Estos componentes son reconocidos internacionalmente por las principales organizaciones mundiales especializadas en materia de control interno y si bien su denominación y elementos pueden variar, su utilización facilita la implementación estandarizada del control interno en las entidades del Estado, contribuyendo igualmente a una evaluación ordenada, uniforme e integral por parte de los órganos de control competentes”.  
(Pág. 12)

### 2.2.5.3. Componentes del sistema de control interno:

*Tabla 2.2. Tipos de Componentes.*

Componente	¿Qué busca este componente?	Normas generales de control interno asociadas
I. Ambiente de control	Establecer un entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas que sensibilicen a los miembros de la entidad, generando una cultura de control interno y una gestión escrupulosa.	2.1. Filosofía de la Dirección. 2.2. Integridad y Valores Éticos. 2.3. Administración Estratégica. 2.4. Estructura Organizacional. 2.5. Administración de Recursos Humanos. 2.6. Competencia Profesional. 2.7. Asignación de Autoridad y Responsabilidad. 1.1. Órgano de Control Institucional.
II. Evaluación de riesgos	Identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales y elaborar una respuesta apropiada a los mismos.	2.8. Planeamiento de la Administración de Riesgos. 2.9. Identificación de Riesgos. 2.10. Valoración de los Riesgos. 2.11. Respuesta al Riesgo.
III. Actividades de control gerencial	Establecer políticas, procedimientos y prácticas para asegurar que los objetivos institucionales se logren y que las estrategias para mitigar riesgos se ejecuten. Estos se impartirán por el titular o funcionario que designe la gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones que les hayan sido asignadas.	3.1. Procedimientos de Autorización y Aprobación. 3.2. Segregación de Funciones. 3.3. Evaluación Costo-Beneficio. 3.4. Controles sobre el Acceso a los Recursos o Archivos. 3.5. Verificaciones y Conciliaciones. 3.6. Evaluación del Desempeño. 3.7. Rendición de Cuentas 3.8. Documentación de Procesos, Actividades y Tareas.

		<p>3.9. Revisión de Procesos, Actividades y Tareas.</p> <p>3.10. Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>
IV. Información y comunicación	<p>Asegurar que el registro, procesamiento, integración y flujo de información se dé en todas las direcciones, con calidad y oportunidad a través de métodos, procesos, canales, medios y acciones con un enfoque sistémico y regular. Esto permitirá que se cumplan las responsabilidades individuales y grupales.</p>	<p>4.1. Funciones y características de la información.</p> <p>4.2. Información y responsabilidad.</p> <p>4.3. Calidad y suficiencia de la información.</p> <p>4.4. Sistemas de información</p> <p>4.5. Flexibilidad al cambio</p> <p>4.6. Archivo Institucional</p> <p>4.7. Comunicación Interna</p> <p>4.8. Comunicación Externa</p> <p>4.9. Vías de Comunicación</p>
V. Supervisión	<p>5.1. Actividades de prevención y monitoreo: Llevar a cabo acciones de prevención y monitoreo con el fin de asegurar la consecución de los objetivos del control interno.</p>	<p>5.1.1. Prevención y Monitoreo.</p> <p>5.1.2. Monitoreo oportuno del Control Interno</p>
	<p>5.2. Seguimiento de resultados: Revisar y verificar los logros de las medidas de control interno implementadas, así como de las recomendaciones formuladas por los órganos del Sistema Nacional de Control en sus informes.</p>	<p>5.2.1. Reporte de Deficiencias.</p> <p>5.2.2. Implantación y Seguimiento de Medidas Correctivas.</p>
	<p>5.3. Compromisos de mejoramiento: Ver que los órganos y personal de la administración institucional efectúen auto evaluaciones para el mejor desarrollo del control interno e informen sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a cumplir con las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.</p>	<p>5.3.1. Autoevaluación.</p> <p>5.3.2. Evaluaciones independientes.</p>

Fuente: “Elaborado a partir de la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba la Normal de Control”.

#### **2.2.5.4. Procesos que requieren especial atención en la Gestión Municipal:**

Los procesos municipales que presentan características negativas, requieren especial atención de la gestión institucional. En donde se le

denomina proceso a la secuencia de acciones o actividades encadenadas que transforman insumos en determinados resultados o productos.

Para lograr resultados, los procesos requieren la empleabilidad y uso de diversos recursos y mecanismos y / o estrategias, los cuales deben ser: humanos, financieros, tecnológicos, etc., que se aplicaran dentro durante el proceso de gobernabilidad para que la normativa, la misma de debe ser eficiente.

**Esta definición se visualiza en el esquema siguiente, el cual muestra la existencia de un sistema de control, el cual interviene en cada etapa del proceso (Entrada-Transformación-Salida).**

P/e: Para la construcción de una obra pública, se requieren de: personas y el dinero para empezar el proyecto (Recursos), materiales, tales como ladrillos, cemento (Entrada), teniendo los recursos necesarios, viene el proceso de Transformación, que consiste en las acciones que se previeron, para que la obra sea concluida y por último la entrega de la obra a los beneficiarios que viene a ser el producto final (salida).

De otro lado, cabe mencionar e enfatizar que, en cada secuencia de Entrada – Transformación - Salida, o en el procedimiento que esté en que esté se desarrolle intervendrá o debe intervenir el C.I, al empezar la obra (entrada), p/e: con la revisión de la documentación que se cuenta para la aprobación del expediente técnico, finalmente el tener y contar con toda la documentación necesaria será un efecto o una acción de control interno.

Así mismo, en el proceso de transformación, el responsable y/o Gerente de Obras, tiene y debe tener el compromiso y visión de lograr sus objetivos; en donde las acciones deberán ajustarse a las directivas y normativa de ejecución de obras que maneja la. Por lo que, en cada etapa, se asocia a mecanismos diversos de C. I, lo cual favorece al interior de las instituciones para lograr procesos óptimos.

Es por ello que según diversos especialistas se pueden identificar en las municipalidades varios procesos que siguen este mismo esquema o

procedimiento, por ejemplo:

- a. La forma procesos de “Contratación de bienes, servicios u obras”.
- b. La gestión del PVL (Programa del Vaso de Leche).
- c. El proceso de Inventario Físico.
- d. El servicio de Limpieza Pública.
- e. La ejecución de una obra.
- f. La elaboración del Presupuesto Municipal.
- g. La aprobación de un proyecto de inversión pública, entre otros.

#### 2.2.5.5. Secuencia en el Proceso de Contratación:

**Tabla 2.3. Secuencia en el Proceso de Contratación.**

<b>Entradas / Recursos</b>	<b>Transformación</b>	<b>Salidas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requerimiento del usuario.</li> <li>▪ Plan anual de contrataciones.</li> <li>▪ Valor referencial.</li> <li>▪ Certificación presupuestaria.</li> <li>▪ Normas sobre contrataciones.</li> <li>▪ Normas de acuerdo al objeto de contratación.</li> <li>▪ Procedimientos de compra responsable de logística.</li> <li>▪ Asistente de logística.</li> <li>▪ Sistemas informáticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración y aprobación de las bases.</li> <li>▪ Convocatoria.</li> <li>▪ Absolución de consultas y observaciones.</li> <li>▪ Presentación de propuestas.</li> <li>▪ Integración de las bases.</li> <li>▪ Calificación y evaluación de propuestas.</li> <li>▪ Otorgamiento de la buena pro.</li> <li>▪ Suscripción del contrato.</li> <li>▪ Aprobación del contrato.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contrato suscrito y aprobado.</li> <li>▪ Orden de compra o servicio.</li> <li>▪ Bien o servicio.</li> </ul>
<b>Control interno preventivo de insumos</b>	<b>Control interno preventivo en la transformación</b>	<b>Control interno preventivo del resultado</b>

Fuente: Tesis Control Interno y su incidencia en el uso del Foncomun. Jhon A. Tello Gómez.

#### 2.2.5.6. Tipo de gerencia que guía el proceso:

Para poder definir o señalar esto primero debemos hacernos las siguientes interrogantes:

¿“Es una gerencia, que coloca el énfasis en la cantidad o en la calidad”?

¿Es autocrática o democrática?

¿Practica C.I. en cada etapa?, ¿facilita u obstaculiza el proceso?, ¿motiva al personal?, ¿mide el desempeño?

**a. Tipo de insumos y recursos empleados:**

Para esto debemos antes preguntarnos: ¿El suministro de materiales se entrega en la cantidad y calidad requeridas?, ¿se entregan las pautas normativas?, ¿se provee de información oportuna?, ¿Las personas están motivadas?, ¿las personas están capacitadas para el proceso a desarrollar?

**b. Métodos aplicados:**

Respecto a los métodos aplicados y utilizados debemos preguntarnos también si: ¿las instrucciones se han emitido con claridad y de manera oportuna?, ¿Los procedimientos establecidos son los adecuados?, ¿los métodos facilitan u obstaculizan el trabajo?, ¿los métodos están acordes con las normas?

**c. Tecnología y equipamiento:**

Respecto a la tecnología y equipamiento se deberá antes preguntar: ¿el personal conoce y maneja la tecnología que se aplica?, ¿Existe el equipamiento necesario para desarrollar el proceso?, ¿se realiza manualmente o con tecnologías apropiadas?,

**d. Ambiente organizacional:**

¿Existe el clima organizacional favorable al proceso?, ¿existen las condiciones de salud ocupacional adecuadas tales como, la iluminación, temperatura, aspectos ergonómicos entre otros?, ¿se han previsto los riesgos para las personas que participan en el proceso?

**e. Tipo de procesos requeridos especial atención en la Gestión Municipal.**

En la Gestión Municipal: Procesos que requieren especial atención, son aquellos que presentan alguna de las siguientes características de debilidad o flaqueza para su implementación y/o ejecución.

**f. Como resultado del proceso se entrega productos o resultados deficientes:**

Es decir, no satisface a los usuarios o demandantes del producto. P/e: un expediente técnico incompleto o técnicamente deficiente, una orden de servicio mal elaborada, alimentos entregados a beneficiarios sin el haber elaborado las pecosas correspondientes y un realizado un adecuado balance nutricional u otros aspectos observados o evidenciados.

**g. El proceso seguido no ha cumplido con las leyes y normas establecidas que lo regulan:**

En una Gestión Municipal p/e: en los procesos de selección no informados a través del SEACE, e incluso aquellas bases que no cumplen con sus contenidos y requisitos mínimos exigidos, obras no liquidadas luego de la terminación de los trabajos, expedientes de contratación no aprobados, ausencia del residente de obra durante la fase de ejecución, entre otros.

**h. El proceso no ha utilizado la metodología establecida o no ha considerado los estándares técnicos-normativos definidos previamente.**

Puede ocurrir en la Administración Estatal cuando p/e: cuando un proceso de selección no se ha cumplido según los plazos establecidos, así también puede darse cuando se hace la aprobación de adicional de obra sin sustento técnico o revisarla existencia se hay o hubo disponibilidad presupuestal, la ausencia de la ficha nutricional apropiada en los procesos de compra del PVL, la falta de controles de calidad al momento de recibir los bienes.

**i. El proceso ha sido logrado pero ha generado sobrecostos a la entidad:**

Esto sucede cuando los productos terminados implican costos elevados. Esto en la Gestión Pública y una buena Administración sería considerada

como eficaz, pero eficiente, ya que se logra el objetivo pero se utiliza más recursos, por lo que el valor público, ni la gestión por resultados que últimamente se tiene que aplicar se ven reflejados; tal es el caso que; puede verse al no realizar un cálculo adecuado, o los insumos requeridos para el proceso. Así también, puede darse por el desconocimiento del personal, los cuales generan constantes; en consecuencia, los plazos de entrega de los productos se alargan más de lo previsto.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, es necesario y vital que los funcionarios de las municipalidades identifiquen que procesos que requieren especial atención viendo si los procesos de sus entidades presentan las deficiencias antes señaladas, para luego implantar correctivos considerando los componentes del sistema de control interno.

**j. Procesos más comunes que requieren especial atención:**

Al respecto, “La Cooperación Alemana al Desarrollo en coordinación con la CGR”, ejecuto una toma de información de campo orientado a buscar los principales procesos que requieren especial cuidado en los municipios. Con este estudio, se determinó cinco procesos en los gobiernos locales, los cuales no están siendo desarrollados eficientemente por lo tanto estos 5 procesos mal ejecutados están afectando la efectividad de manera negativa la gestión municipal.

Estos procesos de ejecución son las siguientes contrataciones:

- La ejecución de obras por AD.
- La administración de bienes. muebles e inmuebles
- La gestión de almacenes.
- La gestión del PVL.

Sin embargo, las contrataciones antes señaladas son procesos más recurrentes, pero no los únicos que existen, ya que en estos 5 procesos son donde coinciden la gran parte de la administración, ya que dependen de sus particularidades y prácticas en la Administración, pueden encontrarse otros procesos que requieren mayor atención (“Por ejemplo: servicios públicos, presupuesto participativo, demarcación



territorial, en la recaudación tributaria, cobranza coactiva, etc.”).

Para una mayor la comprensión de la forma como pueden aplicarse las Normas de C.I, en el presente trabajo de investigación desarrollaremos la aplicación práctica los cinco procesos más recurrentes identificados más comunes y evidentes con el objetivo, de que cada municipalidad al detectar estos problemas aplique la metodología de solución.

En nuestro trabajo de investigación se han elegido una vez detectado los problemas en la Municipalidad Distrital de Huayo.

**Tabla 2.4. Problemas encontrados para los Procesos que Requieren Especial Atención.**

Proceso	Problemas Claves Identificados
Proceso de Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimientos de bienes, servicios u obras informales o inexistentes.</li> <li>• Determinación inadecuada de valores referenciales.</li> <li>• Deficiencias en la elaboración y tratamiento de las bases.</li> <li>• Expediente de contratación sin aprobación.</li> <li>• Deficiencias en la evaluación técnica y económica de los postores.</li> <li>• Deficiencias en la formalización del contrato.</li> </ul>
Proceso de Ejecución de Obras por Administración Directa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencias técnicas, de procedimiento y autorización en los expedientes técnicos.</li> <li>• Provisión de materiales e insumos para las obras en ejecución.</li> <li>• Informalidad en la supervisión y residencia de la obra.</li> <li>• Informalidad en la gestión de almacén en las obras.</li> <li>• Inadecuadas modificaciones de obras en el proceso de ejecución.</li> </ul>

Fuente: Orientaciones básicas para el fortalecimiento del Control Interno en gobiernos locales.

Según, Mariño Navarrete, (2003), señala que: Los problemas claves pueden ser muy diferentes en las municipalidades, considerando el tipo el tamaño de éstas, ya que pueden ser estas, provinciales o distritales, además de tener en cuenta sus capacidades institucionales. Y al detectarse un único o diversos problemas, entonces habrá que centrar el esfuerzo en solucionar el problema, utilizando los mecanismos legales necesarios.

**Tabla 2.5. “Implementación del Sistema de Control Interno”.**

CONCEPTOS A TRATAR	DESTREZAS A DESARROLLAR	ACTITUDES A INCORPORAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones básicas para la Implementación del Control Interno.</li> <li>• Implementación del Control Interno a nivel institucional.</li> <li>• Implementación del Control Interno a nivel de algunos procesos que requieren especial atención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica las principales condiciones necesarias para implementar el Sistema de Control Interno.</li> <li>• Identifica pautas básicas para la Implementación del Control Interno a nivel institucional.</li> <li>• Identifica pautas básicas para la Implementación del Control Interno a nivel de algunos procesos que requieren especial atención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la importancia de llevar a cabo una buena implementación del Sistema de Control Interno.</li> </ul>

Fuente: Orientaciones básicas para el fortalecimiento del Control Interno en gobiernos locales.

#### **2.2.5.7. Condiciones básicas para la implementación del control interno:**

Respecto a la puesta en marcha del C.I., dentro de una institución municipal, sea esta provincial, distrital, urbana o rural, se requerirá que se identifique y cree mecanismos básicos para una adecuada implementación de este órgano.

Sin embargo, la doctrina y juristas han determinado que para una adecuada implementación se deberá tener en cuenta ciertas condiciones como:

##### **a. Contar con la voluntad política y compromiso de la alta dirección:**

En la medida que, para el éxito del funcionamiento del C.I., se requerirá que estén comprometidos tanto el alcalde y los servidores de la alta dirección. Ya que mediante el cumplimiento formal del mandato normativo también se requerirá el cumplimiento de normas de control ya que su incumplimiento pondría en riesgo de obtener las metas institucionales.

**b. Constituir un equipo de articulación:**

Será necesario que la entidad o el responsable de la implementación del C.I., debe tener en cuenta que este órgano deberá estar conformado por funcionarios y/o servidores, los integrantes deben estar formalmente reconocidos por el alcalde, además de contar con condiciones y atribuciones necesarias para implementar y planificar las acciones que sean de su competencia.

**c. Contar con un plan de implementación:**

Que servirá de instrumento para el cumplimiento de metas; que actúe además como un instrumento de anexo que permita el logro de los objetivos de la alta dirección y del servidor de la entidad.

**d. Hacer una difusión interna previa a la implementación:**

Se debe implementar talleres o eventos similares, los cuales den a conocer la importancia del control interno, siendo el fin lograr concientizar y generar compromiso en los trabajadores estatales.

Estas obligaciones sirven de soporte para asegurar el desarrollo del proceso e implementación del Control Interno. Por ello, es importante que las autoridades verifiquen, que las condiciones antes señaladas se encuentren presentes.

**2.2.6 Fondo de Compensación Municipal:**

La ley de T.M, “Modificado por el artículo 31° del D.L N° 952, crea el Fondo de Compensación Municipal, el cual es un fondo establecido en la CPP, cuyo objetivo es promover la inversión en los diversos gobiernos descentralizados del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más vulnerables que requieren de atención, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano - marginales del país”. Respecto al FONCUMUN el MEF, (2013).

**2.2.6.1. Base legal:**

- a. El artículo 86° del D. L. N° 776, LTM, “Modificado por el artículo 31° del D.L. N° 952, crea el Fondo de Compensación Municipal”.
- b. El numeral 5 del artículo 196° de la CPP, “establece que los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal constituyen rentas de

las municipalidades”.

- c. D.L. N° 776 –L.T.M.-: “Artículos 81° al 89°; que regulan el FONCOMUN”.
- d. D.S. N° 06-94-EF; “Que fija los criterios de asignación del FONCOMÚN”.
- e. D.L N° 952 – “Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal”.

#### **2.2.6.2. Composición:**

El artículo 86° del D.L N° 776, L.T.M, “Modificado por el artículo 31° del D.L N° 952, determina los recursos que conforman el FONCOMÚN”:

**Tabla 2.6. Impuestos Frecuentes.**

<b>Descripción</b>	<b>Promedio 2005</b>
1. Impuesto de Promoción Municipal (IPM)	93,95%
2. Impuesto al Rodaje	6,12%
3. Impuesto a las Embarcaciones de Recreo	0,13%

Fuente: Autoría MEF.

#### **2.2.6.3. Criterios de asignación:**

##### **Proceso de elaboración de los índices de distribución.**

Los ingresos del Fondo Común, se entrega de forma íntegra y total a las 1831 entidades de los gobiernos locales de todo el país, tomando en cuenta los criterios de distribución que se encuentran determinados en el D.S N° 06-94-EF, donde se tendrá en cuenta: “Población, tasa de mortalidad, nivel de Necesidades Básicas Insatisfechas (para el caso de las Provincias de Lima y Callao), y tasa de ruralidad (para el resto del país); información estadística proporcionada por el I.N.E.I, que es la institución oficial con competencia en la materia”.

Por lo que; para el proceso de elaboración de los índices de distribución del FONCOMUN comprende:

#### **2.2.6.4. FonComun:**

**A. Paso 1: Del índice Provincial:**

“Se cuantifica de un índice provincial para las 194 provincias del país, considerando dos factores en cada una de ellas”:

- “Población total”.
- “Tasa de mortalidad infantil”.

**B. Paso 2: “De los índices de los distritos y de las capitales provinciales”:**

“Obtenido el índice provincial, en cada provincia se construyen los índices para todas sus municipalidades distritales de acuerdo al siguiente procedimiento”:

- a. “Se asigna el 20% del índice provincial a la municipalidad provincial”.
- b. “Se distribuye el 80% restante entre todos los municipios distritales de la provincia, incluida la municipalidad provincial (que participa en este rubro como un distrito más), considerando”:

**b.1. Para los municipios de las provincias de Lima y Callao,** los siguientes criterios que buscan favorecer a la zona que presenta mayores necesidades básicas insatisfechas:

- Población.
- Tasa de analfabetismo en personas mayores de 15 años.
- Hogares que se caracterizan por tener al menos un niño que no asiste a la escuela.
- Hogares sin agua dentro de la vivienda.
- Hogares sin desagüe dentro de la vivienda.
- Hogares sin alumbrado eléctrico.
- Hogares con vivienda improvisada.
- Hogares con 3 o más personas por dormitorio.

**b.2. Para los municipios del resto de provincias del país,** los siguientes criterios que buscan favorecer a las zonas rurales:

- “Población rural” (“multiplicada por 2”).
- “Población urbana” (“multiplicada por 1”).

De esto resulta que el tener mayor población total (no electoral) no significa necesariamente mayor asignación, debido a que ello dependerá también del tipo de población (rural o urbana) al interior del distrito.

- c. El índice del municipio capital resulta de sumar lo asignado** en el literal "a" y lo que le corresponde del literal "b". Los índices de los distritos resultan del literal "b". En cada provincia la suma de los índices obtenidos en el "Paso 2" debe ser igual al índice provincial obtenido en el "Paso 1".

La distribución mensual del FONCOMÚN y los importes mínimos.

**C. Paso 3: De la Asignación mensual:**

Obtenidos los índices de los 1831 municipios del país (195 provinciales y 1636 distritales), se procede a dividir con el monto global mensual del FONCOMÚN (bolsa nacional), para obtener así monto mensual de la asignación que le corresponde a cada gobierno municipal.

**D. Paso 4: Del FONCOMUN Mínimo:**

“Lo establecido en el Art. 88° del D.L. N° 776, modificada por D.L. 952, ningún municipio puede recibir menos de 8 UITs. En razón a ello, la asignación mensual que le correspondería o corresponde a cada municipio, tiene que ser corregida para que ninguno reciba menos de S/. 26 400, Afectando el FONCOMÚN total”.

Por lo que, este proceso redistributivo, se determina en la misma bolsa nacional, el cual obliga reducir de forma prorrateada, los recursos de aquellas entidades municipales que sobrepasan el monto mínimo.

**2.2.6.5. Fluctuaciones en la asignación:**

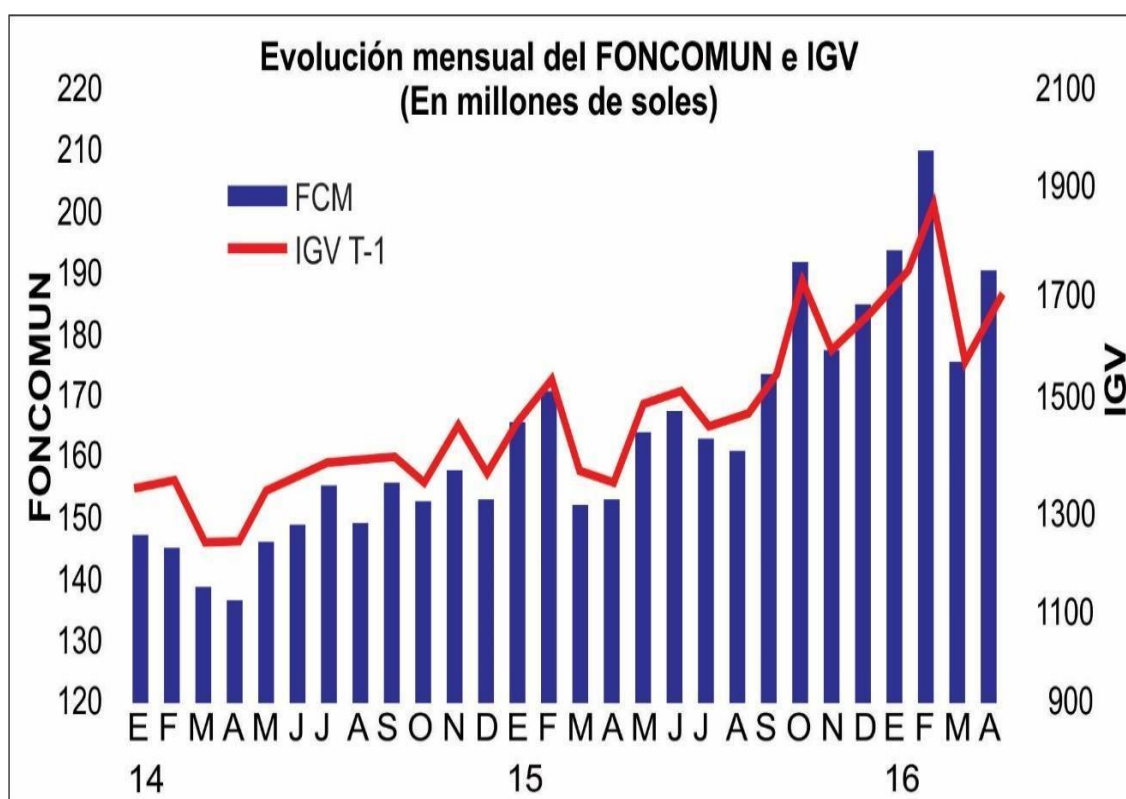
Respecto a las asignaciones; los ingresos que se dividen por el FONCOMÚN, el cual se determina por la recaudación del IPM (93,95% del FONCOMÚN). E incluso el IPM se vincula al desenvolvimiento del

I.G.V, de acuerdo a lo establecido por el artículo 76° del D.L N° 776, el cual menciona que: “El *Impuesto de Promoción Municipal* grava con una tasa del 2% las operaciones afectas al régimen del IGV”.

Por lo que, las asignaciones mensuales del F.C.M se vinculan y relacionan con la recaudación fiscal del mes anterior del total que se haya obtenido; del mismo modo cuando la recaudación es buena, la distribución del mes siguiente aumenta y cuando los ingresos bajan, los entidades perciben un monto menor del recurso.

“La asignación mínima de 8 U.I.T también exagera los cambios ante una baja en la recaudación, por cuanto el FONCOMUN es una bolsa nacional, el hecho de garantizar cada mes la entrega de dinero equivalente a 8 UITs, implica que los municipios que reciben montos superiores al mínimo, se ajusten más en sus recursos”.

**Figura 2.1. Evolución mensual del Foncomún e IGV.**

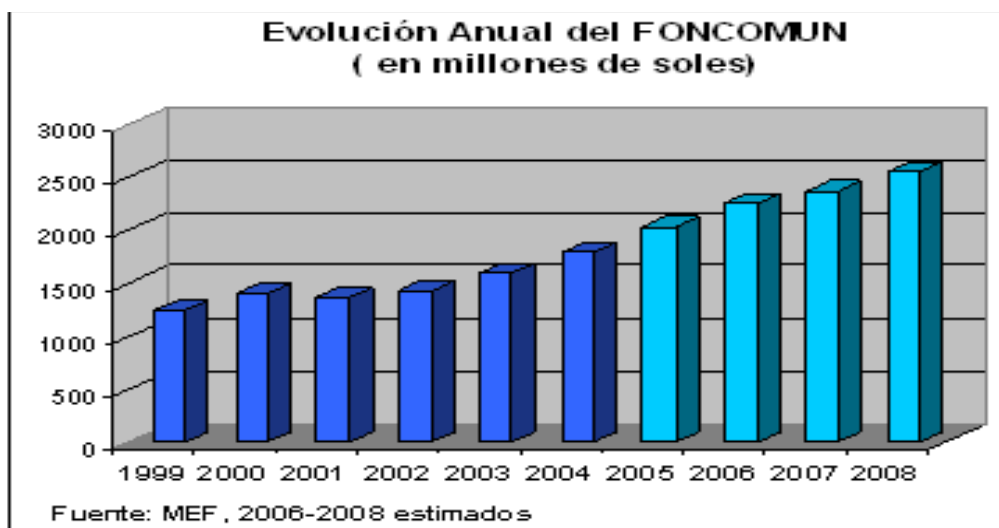


Fuente: Sunat, CND.

### 2.2.6.6. Montos distribuidos durante los últimos años:

A lo largo de estos 5 últimos años el promedio de crecimiento del FON-COMÚN anual ha sido de 7,8%. Por lo tanto este promedio se mantendría en los siguientes y venideros años.

Figura 2.2. Evolución Anual del Foncomun.



### 2.2.6.7. Montos distribuidos por departamentos:

Tabla 2.7. Transferencias de Foncomun 1999 – 2005 (expresado en miles de nuevos soles). (Novena tabla del Capítulo II)

Transferencias de Foncomun 2009-2015 (Expresados en miles de soles)							
Departamento	FOCOMUN						
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Amazonas	101,143,136	99,848,560	278,238,005	131,780,616	144,609,697	144,880,778	139,160,201
Ancash	204,978,452	193,044,024	1,657,993,992	197,411,401	213,792,490	213,927,118	204,063,156
Apurimac	119,203,561	100,889,612	320,070,874	113,227,297	123,969,454	130,664,134	129,863,038
Arequipa	172,879,863	161,749,559	1,451,547,925	145,406,079	155,830,802	157,723,592	158,718,590
Ayacucho	165,686,108	139,521,633	658,639,041	168,944,420	186,520,405	191,642,019	188,788,784
Cajamarca	277,132,231	299,345,932	1,463,834,617	419,721,225	464,628,228	474,935,136	461,479,615
Provincia consti	51,325,320	51,572,675	545,894,898	87,943,642	94,429,265	89,133,718	93,365,647
Cusco	348,959,988	271,469,061	2,610,240,335	287,188,307	313,168,465	315,044,840	310,606,313
Huancavelica	180,701,441	144,299,102	589,816,303	144,689,786	152,412,751	160,053,492	164,275,723
Huanuco	167,005,402	164,923,635	608,329,189	242,022,112	274,558,036	272,940,313	268,109,297
Ica	89,476,203	86,214,757	725,258,197	108,669,519	120,086,349	131,631,978	124,708,790
Junin	256,440,088	226,406,949	910,214,581	267,204,631	287,357,611	296,328,127	302,819,780
La libertad	195,579,557	214,512,352	1,389,863,335	311,562,189	329,315,945	347,322,294	334,772,103
Lambayeque	145,538,458	125,151,174	658,540,360	165,979,786	188,803,160	204,202,277	191,192,432
Lima	777,260,044	667,955,160	4,948,499,668	810,498,776	899,796,267	914,170,490	863,664,141
Loreto	193,861,777	171,376,996	606,094,858	234,151,365	266,158,730	282,189,761	278,606,228
Madre de dios	20,524,411	19,921,614	61,156,760	25,966,718	29,727,838	31,636,003	34,933,146
Moquegua	23,809,590	37,120,374	706,126,315	23,686,330	26,146,246	26,225,727	26,994,181
Pasco	59,565,684	53,348,903	455,261,962	81,235,391	87,777,008	92,231,268	90,100,865
Piura	336,545,696	282,474,595	1,192,616,147	336,039,484	381,342,432	380,788,633	390,482,278
Puno	374,932,042	318,135,993	976,787,616	357,007,692	391,440,784	414,019,310	409,489,745
San martin	122,821,731	135,197,669	477,577,351	206,872,522	225,474,854	230,721,424	226,357,112
Tacna	35,479,664	31,146,084	916,478,774	30,862,202	34,775,737	35,884,840	35,607,605
Tumbes	30,039,149	25,370,836	211,074,960	31,248,959	33,263,618	35,938,145	36,344,492
Ucayali	113,730,624	99,984,856	421,889,151	125,247,519	137,832,513	137,609,329	142,070,712
<b>TOTAL</b>	<b>4,564,620,220</b>	<b>4,120,982,105</b>	<b>24,842,045,214</b>	<b>5,054,567,968</b>	<b>5,563,218,685</b>	<b>5,711,844,746</b>	<b>5,606,573,974</b>

Elaboración propia. Fuente MEF 2009-2015



#### **2.2.6.8. Recursos públicos:**

Según Soria (2012), los Recursos Públicos son aquellos recursos del Estado, un factor al que se emplea un procedimientos mediante el cual se obtiene la forma de poder realizar compras necesarias para realizar los desembolsos propios de cada actividad financiera.

Así también, los recursos pueden distinguirse según su naturaleza pudiendo ser: económicas, políticas, jurídicas y técnicas, los cuales contribuye a la dificultad del problema de la clasificación de los ingresos.

#### **2.2.6.9. Clasificación de los recursos:**

##### **a. Recursos ordinarios y extraordinarios:**

Se trata de una distribución antigua, sobre todo porque la doctrina moderna ha refutado la de distribuir: “Los gastos e ingresos extraordinarios y gastos e ingresos ordinarios”. Por lo que, los gastos son los destinados al pago de remuneraciones de los servidores públicos o personal, siendo además que para ello debe financiarse con endeudamiento.

##### **b. Recursos ordinarios y derivados:**

Esta clasificación distingue en la medida que los “Ingresos Ordinarios” son aquellos generados por parte del País de su propio patrimonio y del desarrollo de actividades por: empresas mineras, empresas comerciales, empresas agrícolas-ganaderas, empresas industriales, empresas bancarias, empresas aseguradoras de bienes o de las empresas del Estado, y los derivados son aquellos que son generado del Capital ajeno por el poder institucional del Estado.

En tanto podemos decir que: la división de los recursos en: “Ordinarios y derivados se identifica también según la distribución de los recursos patrimoniales y tributarios”. Así también desde una óptima jurídica puede distinguirse recursos regidos por el derecho público y privado.

Sin embargo los derechos público y privado es a la fecha

controversial, ya que; en algunos casos existen empresas del Estado o de entidades autárquicas, que si bien las operaciones pueden regirse por normas del derecho privado, pero el control, organización, nombramiento de los administradores, responsabilidad y/o funcionamiento, son por normas de derecho público.

#### **2.2.6.10. Tipos de recursos públicos:**

Los recursos del Estado se dividen en las siguientes categorías: siendo las más utilizadas los recursos:

1. Patrimoniales.
2. Tributarios.
3. Recursos del crédito.
4. Emisión monetaria.
5. Y otros

##### **a. Recursos originarios o patrimoniales:**

Estos vienen a ser los recursos que se obtiene por el propio Estado a raíz del aprovechamiento económico de su patrimonio: como por la obtención de la explotación y/o arrendamiento o venta de sus tierras o propiedades, o de las concesiones otorgadas a particulares, de la deforestación de bosques, además de las obtenciones la entidades autárquicas en la minería, el comercio, la industria, empresas de transporte etc., de las entidades financieras y/o bancarias, de empresas de seguro, y de los diversos ingresos productos obtenidos según lo respalda la Ley. Así también, los recursos obtenidos de los bienes artísticos y turísticos (costo de las entradas en museos, templos e iglesias, etc.).

- Son también, ingresos de capital o patrimoniales los obtenidos de la intervención del Estado con “Empresas Mixtas” que viene a ser las conformadas con capital de ámbito privado como también el Estado o en sociedad con otras empresas por el capital, por lo que; lo obtenido por éste conformará parte de recursos originarios.

Es el caso cuando hay distribuciones públicas o entidades descentralizadas que brindan determinados servicios a la sociedad, por lo que perciben ingreso, aunque estén sometidas a un régimen netamente de derecho público. P/e: “El Banco Central de Reserva” recibe de los bancos distintos montos por concepto de comisiones, ingreso por intereses y otros de las operaciones de otros Bancos, que son de operaciones de ámbito privado, pero con servicio público.

➤ **Evolución histórica de los recursos patrimoniales:**

A lo largo de la historia los recursos estatales o de una nación eran considerados de vital importancia, en especial los recursos considerados originarios o patrimoniales, esto incluso se dio antes de la Revolución Francesa, parte de las finanzas de la época feudal.

Sin, embargo es conocido que durante las épocas donde predominaba el Señor Feudal, este era y se consideraba dueño absoluto de todas las tierras bajo su dominio, e incluso dueño de las propiedades y frutos que hubiese generado el cultivo de terceros. Posteriormente, por lo que esté bajo su autoritarismo tenía el control de todo.

Posteriormente, las monarquías absolutas al heredar, tanto el poder con el régimen feudal, estos comenzaron a transformar las finanzas estatales en un enjambre de derechos según el tipo de actividad, tal es el caso que estas se podían dar por la contraprestación simbólica del soberano al súbdito, sin embargo en realidad venía tributos que diferenciaban al régimen de recursos de la era que se dio posteriormente la revolución francesa.

Ya es en la época de los Estados constitucionales, durante el siglo XVIII, donde se marca un tiempo en que los recursos patrimoniales y el crecimiento tributario. Pero, a partir de 1º guerra mundial, y después de los años treinta donde se refleja más su importancia, ya que en dicha época crecieron las empresas estatales, en parte por la absorción de empresas industriales y bancarias, así

como por el nacimiento de organismos de control económico y de empresas estatales para explotación de industrias, comercios y servicios.

### **La nueva concepción de la función del Estado.**

La evolución histórica respecto a los cambios de las acciones del Estado, en el círculo de capitales, donde no se orienta a la propiedad asociada de toda las formas de producción, pero tampoco se mantiene los límites del Estado a sus funciones básicas de la época liberal, sino que más bien se busca logra un Estado Social de Derechos, un estado neocostitucional.

#### **➤ Concepto de Regalías Mineras y similares:**

Las regalías mineras, nace de la ley reconoce al Estado o entidades estatales, un derecho inalienable sobre las minas de su territorio o nación- jurisdicción, las cuales pueden ser consideradas como un recurso originario.

Por lo que, las regalías mineras se pueden observar la gradualidad con que el FONCOMUN se pasa de los ingresos patrimoniales a los tributos y como ocurre en este caso, resulta difícil trazar con claridad la línea divisoria de validez absoluta entre las dos formas de ingresos.

#### **b. Recursos Para-fiscales:**

Doctrina francesas e italiana, a lo largo del tiempo han logrado determinar y diferenciar “Una categoría especial de gravámenes que, siendo análogos a los tributos, se diferencian de éstos, por algunas connotaciones como que”:

- La recaudación y administración, por medio de reparticiones públicas y que son distintas a la administración fiscal.
- El uso recurso a un fin establecido, sustrayéndolo de los recursos

del Presupuesto del Estado, cubriendo gastos de un determinado servicio público o para constituir fondos especiales en objetivos determinados, por las autoridades.

P/E: El destino y uso de la recaudación de impuestos sucesorios para emplearlo en educación. O también puede ser parte de pago de una determinada deuda pública u otros fondos para promocionar actividades artísticas, culturales.

- El parafiscalismo, de los recursos es el conjunto de tributos a favor del País o de entidades públicas descentralizadas con finalidad de realizar una regulación económica o para fines sociales. Según expertos señalan que: “La creación de esta categoría de recursos, fuera de los recursos tributarios, es principalmente para justificar la transgresión de algún principio fundamental de las finanzas, tanto en el aspecto político-económico, como en el aspecto jurídico”.

### 2.3. Marco Conceptual:

- **Gestión Presupuestaria:** Esto comprende los procedimientos y trámites que realiza un determinado municipio, para requerir presupuesto al Gobierno Central para los proyectos que tengan como fin ejecutar, para esto también se requerirá de que el gobierno central, una vez haber realizado una evaluación previa, determinará si se asigna o no el presupuesto solicitado o requerido.

P/e: Se solicita, un financiamiento para ejecución de obra el ministerio de vivienda construcción y saneamiento.

- **Gestión de Proyectos:** Proceso que se realiza para las obras del municipio ya proyectadas que además están condicionadas a la aprobación del gobierno central para que designe presupuesto para la ejecución. Por lo que se hace una vigilancia de lo planteado y de lo desarrollado.

- **Inversión Pública:** Viene a ser el conjunto de ingresos públicos orientados al mejoramiento de la calidad de vida población cubriendo sus necesidades, mediante la

entrega de bienes y prestación de servicios a cargo del Gobierno Central, asimismo también se puede dar por las transferencias de recursos, para la adquisición de servicios públicos por empresas particulares, siempre que usen la aplicación de ciertos recursos, y que además deben ser manejados y realizados en un tiempo determinado.

- **Medición de Efectividad:** Forma como se medirá el alcance de efectividad de la gestión que realiza la entidad edil municipal, identificando si es alto, regular o mala la gestión que lleva a cabo la municipalidad.
  
- **Obras Públicas:** Consiste en los trabajos de construcción, ya sean de edificación, reconstrucciones o infraestructuras, promovidos por una administración pública teniendo como objetivo el beneficio de la población.
  
- **Plan Estratégico:** Vienen a ser las técnicas, estrategias y/o pasos que sigue entidad pública a través de sus autoridades y/o representantes para gestionar y optimizar mejor el presupuesto asignado o presupuestado y así cumplir con la ejecución de las obras aprobadas.
  
- **Presupuesto general:** Es recurso y a la vez una herramienta la cual permite a la entidad edil planificar las actividades de gobernanza y gobernabilidad, incorporando aspectos cuantitativos y cualitativos, según los programas, proyectos y metas realizados.
  
- **Presupuesto participativo:** viene a ser un derecho político o participan en la política mediante el cual las autoridades de los gobiernos regionales y locales, las organizaciones de la población civil y autoridades representativas quienes actúan y participan activamente con las autoridades de la municipalidad, para proponer cómo es que se deberían orientar los recursos, teniendo dos aspectos como: sus necesidades más priorizadas, así como: “Los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional”, vinculando siempre con los objetivos y misión de la gestión, así como a la satisfacción de las necesidades de la población.

## **2.4. Formulación De La Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general:**

El control interno incide significativamente en el uso del gasto corriente para realización de obras y adquisición de servicios y bienes en la Municipalidad distrital de Huayo – Pataz - la Libertad en el 2015.

### **2.4.2. Hipótesis específica:**

H<sub>ii</sub>= Es el alto grado de incidencia del control interno en el uso del gasto corriente en las previsiones, remuneraciones y pensiones de la Municipalidad distrital de Huayo – Pataz - la Libertad en el 2015.

H<sub>o</sub>= El control interno no incide significativamente en el uso del gasto corriente en las previsiones, remuneraciones y pensiones de la Municipalidad distrital de Huayo – Pataz - la Libertad en el 2015.

## **2.5. Variables:**

### **2.5.1. Definición conceptual**

- Variable Independiente (VI): Control interno.
- Variable Dependiente (VD): Uso del gasto corriente.

### **2.5.2. Operacionalización de variables:**

Tabla 2.8. Operacionalización de variables. (Decima tabla del Capítulo II).

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable Independiente: Control Interno.	El Control Interno es el conjunto de políticas, normas, planes, organización, metodología y registros organizados e instituidos en cada entidad del estado para la consecución de la misión y objetivos institucionales que le corresponde cumplir.	Se aplicó una encuesta a los funcionarios de la Municipalidad distrital de Huayo de la Libertad en el 2015 para conocer el nivel del Control Interno.	Identidad Institucional	Control interno de los proyectos que usan gasto corriente.	Ordinal
				Control interno de la Inclusión de proyectos que usan el presupuesto de gasto corriente.	Ordinal
				Control interno de los proyectos de inversión pública.	Ordinal
				Control interno de la ejecución de obras públicas.	Ordinal
Variable Dependiente: Uso de GASTO CORRIENTE (FONCOMUN)	GASTO CORRIENTE: Fondo de Compensación Municipal “(FONCOMUN) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú”, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, con un criterio redistributivo en favor de las zonas más lejanas y pobres, priorizando la entrega a las comunidades rurales y urbano-marginales del país.	Se aplicó una encuesta a los funcionarios de la Municipalidad distrital de Huayo Libertad 2015 para medir el nivel de uso del gasto corriente.	Funcionamiento del área administrativa	Uso de gasto corriente para el 70% del gasto corriente	Ordinal
				Uso de gasto corriente para el 30% del gasto capital.	Ordinal

Fuente: Ministerio de economía y finanzas.



## **Capítulo III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo de investigación.**

- Explicativa porque está orientada, no sólo a realizar una descripción o hacer una aproximación a un fenómeno o suceso específico, sino que busca fijar las razones que se encuentran detrás de éste.

#### **3.2. Método de investigación**

- Es cuantitativa porque estudia las propiedades y fenómenos cuantitativos de las variables de investigación: control interno y gasto corriente.
- Es descriptiva porque describe las variables de investigación para lograr a analizar las actitudes, situaciones y procedimientos predominantes a través de la descripción de la variable independiente: control interno y su influencia en la variable dependiente “gasto corriente”.
- Es, no experimental por ser descriptiva debido que se le aplicará un solo test. En razón que se tiene pleno conocimiento de esta problemática, por lo que para demostrar la influencia de la variable “Control Interno.”, que corresponde a la variable independiente y que tiene influencia y efecto en el uso del “gasto corriente” que corresponde a la variable dependiente, por lo tanto se medirá dicho efecto al describir el control interno en la muestra de los funcionarios de la MDH – Pataz- la Libertad en el 2015.
- Se realizó la encuesta a los trabajadores de la Municipalidad distrital de Huayo de la Libertad en el 2015 para conocer el nivel del control interno.

#### **3.3. Diseño de la investigación**

Es un diseño explicativo en el que no se va a manipular la variable independiente y solamente se va a describir la incidencia de la variable control interno y la variable gastos corriente de la Municipalidad distrital de Huayo – Pataz- la Libertad en el 2015.

**Esquema:**



**Dónde:**

**X:** Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Huayo.

**Y:** Datos, respuestas a control interno y uso de gasto corriente.

### **3.4. Población y Muestra:**

#### **A. Población muestral:**

La población en este caso es representada por los funcionarios de la entidad, MDH- Departamento La Libertad en el 2015, haciendo un total de 25 trabajadores (Alcalde, regidores, asesor legal, subgerente, secretaria y empleados).

*Tabla 3.1. Población muestral de Estudio.*

<b>Trabajadores</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
<b>Alcalde</b>	1	4.00%
<b>Regidores</b>	5	20.00%
<b>Asesor Legal</b>	1	4.00%
<b>Subgerente</b>	1	4.00%
<b>Secretaria</b>	4	16.00%
<b>Empleados</b>	13	52.00 %
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100.00 %</b>

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la MDH.

### **3.5. Técnicas e instrumentos:**

#### **3.5.1. Técnicas e instrumentos de recojo de datos:**

a. **La encuesta:**

Técnica de recojo de información a través de preguntas escritas y de forma organizada y pre diseñada en un “Cuestionario Impreso”; sin alterar el entorno de estudio por conveniencia.

Técnica empleada para investigar ciertos fenómenos u hechos de forma general y no particular. Las cuales se obtienen después de haber realizado ciertas preguntas e interrogantes sistematizadas dirigida a determinada muestra representa parte o el total de la población estadística en estudio elegida, conformada por trabajadores de una empresa o instituciones públicas, todo ello se realiza con el fin de conocer diversas opiniones o características a hechos o situaciones específicas.

Siempre los investigadores seleccionarán las interrogantes más convenientes siempre ligadas y relacionadas explícitamente según el tema de investigación.

b. **El cuestionario :**

“Instrumento de investigación que consiste en preguntas y otras indicaciones con el fin de obtener la mayor información de los consultados”. También son formulados para poder realizar un estudio estadístico de las respuestas, sin embargo no es así en todo los casos.

Los cuestionarios tampoco deben estar direccionados a alterar el entorno o estar condicionados por alguna conveniencia en particular.

c. **La Observación:**

**Observación participante – no estructurada**

Se utilizó este porque los investigadores interactúan en la entidad municipal en mención y además porque los investigadores interactúan en la entidad en mención, y también se utilizó la observación no estructurada, porque solo se recogió información de interés para el análisis y sobre esta base los investigadores definieron los datos que fueron anotados en la ejecución del estudio.

d. **El análisis de contenido:**

En este proceso, se revisó la documentación interna de Municipalidad Distrital de Huayo expedientes impresos, resoluciones, contratos, la contabilidad, los instrumentos de gestión, presupuestos de obras aprobadas y ejecutadas, datos proporcionados por la sub gerencia, asesor legal, personal administrativo y trabajadores.

En el proceso de trabajo de recojo de información, entrevistas y observaciones, se registraron los hechos más relevantes, que se observaron y de las respuestas formuladas por el entrevistador, de manera periódica, a fin de obtener las conclusiones correspondientes.

**3.5.2. Técnicas y procesamientos y análisis de datos:**

a. **Tablas:**

Es la base de datos, donde se registran la información recogida por un programa u otro instrumento. Su estructura general se asemeja a la vista general de un programa de hoja de cálculo. “El cual se usa para organizar y presentar información. Estas se componen de filas y columnas de celdas que se pueden rellenar con textos y gráficos”.

**Se componen de dos estructuras como:**

- **Registro:** “Es cada una de las filas en que se divide la tabla. Cada registro contiene datos de los mismos tipos que los demás registros. Ejemplo: en una tabla de nombres y direcciones, cada fila contendrá un nombre y una dirección”.
- **Campo:** “Está conformada por columnas que forman la tabla. Contienen datos de tipo diferente a los de otros campos. En el ejemplo anterior, un campo contendrá un tipo de datos único, como una dirección, o un número de teléfono, un nombre y otros”.

b. **Prueba de hipótesis(P.H.):**

La P.H, es una prueba estadística que se ha utilizado para encontrar la existencia de toda evidencia en la muestra de información suficiente para determinar que la condición es válida para toda nuestra población.

## Capítulo IV

### PRESENTACION Y DISCUSION DE RESULTADOS

#### 4.1. Presentación y análisis de resultados:

INVOCACIÓN - OBJETIVO: SE agradece por anticipado su amabilidad de contestar a esta breve y sencilla encuesta, que busca un objetivo y propósito ayudar con información y datos que permitan el aprovechamiento al máximo del control interno y su incidencia en el uso del gasto corriente en la Municipalidad distrital. Un estudio didáctico. Marcando con un (x) la respuesta que considere correcta.

Por lo que el producto del trabajo aplicado a los grupos de interés considerados en el presente trabajo: funcionarios de la Municipalidad Distrital de Huayo, fueron los siguientes:

Tabla 4.1. Existe alguna unidad que permita determinar que se está eludiendo intencionalmente los sistemas de control.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	0	0.00 %
<b>Parcialmente</b>	10	40.00 %
<b>No</b>	15	60.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad

De la Tabla 4.1. Se observa con un contundente 0% de los trabajadores entrevistados aceptó que existe alguna unidad u oficina que permita determinar que se está eludiendo intencionalmente los sistemas de control. Con un 40% parcialmente los trabajadores que solo atinaron a inclinar la cabeza o alguna y no opinar por temor a ser excluidos de sus cargos de trabajo. La gran mayoría con un 60% precisa que no existe ninguna unidad encargada que controle las malas prácticas profesionalmente del desempeño de todos los trabajadores eludiendo intencionalmente los sistemas de control para beneficio personal, apoyar a un recomendado, encargado por algún funcionario y/o apoyo a alguien conocido, etc.

Tabla 4.2. Personal del Consejo Municipal han presentado iniciativas de mejoramiento del Sistema de Control.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	1	4.00%
<b>Parcialmente</b>	11	44.00%
<b>No</b>	13	52.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la municipalidad.

De la Tabla 4.2. Se observa que escasamente el 4% de los trabajadores han presentado alguna iniciativa que permita el mejoramiento del sistema de C.I. Con un 44% parcialmente los trabajadores opinan algunos comentarios incipientes y no desean involucrarse con los cambios por temor a ser excluidos de sus cargos de trabajo. La mayoría con un 52% precisa que no conocen los mecanismos a seguir las iniciativas de mejoramientos porque de alguna manera tiene conocimiento que con el sistema actual le da algún beneficio ya que los sistemas de control tienen algunos unos vacíos que le permite obtener un provecho personal y/o apoyo a alguien conocido.

Tabla 4.3. Los cargos están cubiertos por los funcionarios profesionalmente adecuados.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	1	4.00%
<b>Parcialmente</b>	17	68.00%
<b>No</b>	7	28.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la municipalidad.

Respecto a la Tabla 4.3. Se observa que solo escasamente el 4% de los trabajadores si están conformes con los cargos que desempeñan los funcionarios y son profesionalmente adecuado. Con un 68% parcialmente los trabajadores solo opinan muy sutilmente dando a entender que no desean involucrarse por algún comentario por temor a ser despedidos de sus cargos de trabajo. La minoría con un 7% precisa que no desea

opinar para no verse involucrado porque de alguna manera conoce que varios trabajadores no son los más idóneos en los cargos que desempeñan y están por influencia política.

Tabla 4.4. Los profesionales contratados realizan funciones que le son propias e inherentes a su profesión.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	3	12.00%
<b>Parcialmente</b>	16	64.00%
<b>No</b>	6	24.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad

Respecto a la 4.4. Se observa que solo el 12% de los trabajadores entrevistados sí reconocen que los profesionales realizan adecuadamente sus funciones que son propias de sus cargos para los que fueron contratados. La gran mayoría al 64% parcialmente los trabajadores opinaron ligeros comentarios y no desean involucrarse por temor a tener alguna represalia. La minoría con un 24% precisa que los profesionales contratados realizan funciones inapropiadas que no les competen a su desempeño laboral edil.

Tabla 4.5. Han efectuado evaluaciones a través de estudios u otros mecanismos a fin de determinar el grado de competencia profesional de cada cargo.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	1	4.00%
<b>Parcialmente</b>	10	40.00%
<b>No</b>	14	56.0 0 %
<b>TOTAL</b>	25	100. 0 0 %

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad

Respecto a la Tabla 4.5. Podemos observar que solo el 4% los trabajadores entrevistados si se dan las evaluaciones a fin de determinar el grado de competencia profesional de cada cargo encomendado, con un 40% parcialmente los trabajadores

opinando muy sutilmente y prefiriendo callar. Con un 56% precisa que no conocen los mecanismos de evaluación para ver las competencias profesionales de los cargos de los funcionarios ediles.

Tabla 4.6. Los funcionarios enfrentan y adoptan medidas correctivas ante las posibles sospechas de prácticas indebidas.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	1	4.00%
<b>Parcialmente</b>	13	52.00%
<b>No</b>	11	44.00%
<b>TOTAL</b>	25	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad

Respecto la Tabla 4.6. Se deja evidenciar que solo el 4% de los servidores y entrevistados consideran que los funcionarios adoptan las medidas disciplinarias ante una posible sospecha o denuncia de práctica profesional no adecuada. Con un 52% parcialmente los trabajadores opinaron tímidamente y no desean involucrarse por temor a tener algún mal entendido. Con un 44% precisa que no existe ninguna sospecha de malas prácticas a pesar que conocen la realidad que es lo contrario por mantener su puesto de trabajo.

Tabla 4.7. El grado de compromiso de los funcionarios con las políticas de gestión y de control es el adecuado.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	3	12.00%
<b>Parcialmente</b>	16	64.00%
<b>No</b>	6	24.00%
<b>TOTAL</b>	25	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la municipalidad

Sobre la Tabla 4.7. Podemos observar que un 12% de los trabajadores entrevistados, consideran que sí, se da un alto nivel de responsabilidad por parte de los funcionarios en las



políticas de gestión y control adecuado. Con un 64% parcialmente los trabajadores dan sus comentarios en partes y no desean tocar el tema. Con un 24% precisa que no existe ningún grado de compromiso de los funcionarios con las políticas de gestión y control.

Tabla 4.8. Existen políticas de fomento de valores éticos.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	2	8.00%
<b>Parcialmente</b>	12	48.00%
<b>No</b>	11	44.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad

Respecto la Tabla 4.8. Observamos que sólo un 8% de los trabajadores entrevistados consideran que existen estrategias de fomentar los valores éticos generando una gran confianza en los trámites municipales, con un 48% parcialmente los trabajadores expresan muy sutilmente algún comentario y/o prefieren no opinar. Con un 44% precisa que no existe un clima en donde se fomente los valores éticos creando una gran desconfianza por parte de los pobladores con los funcionarios.

Tabla 4.9. Se comunica al personal sobre las medidas disciplinarias aplicadas.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	3	12.00%
<b>Parcialmente</b>	12	48.00%
<b>No</b>	10	40.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la municipalidad

Sobre la Tabla 4.9. Se observa que tan solo el 12% de los trabajadores entrevistados si han sido informados y/o tienen conocimiento sobre las medidas disciplinarias que se aplican dentro de la institución municipal, con un 48% parcialmente los trabajadores opinaron que no recuerdan y otros que tenían dudas evitando comentar. Con un 40%

precisa que no han sido comunicados sobre las medidas disciplinarias en su cargo que desempeñan.

Tabla 4.10. Los controles establecidos en los manuales de procedimientos son aplicados de manera cómo se reglamentó.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	0	000%
<b>Parcialmente</b>	16	64.00%
<b>No</b>	9	36.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad

De la Tabla 4.10. Podemos observar radicalmente que un 0% de los trabajadores entrevistados consideran que si se aplica los procedimientos según establecidos en el manual, organización y funciones (Mof). Con un 64% parcialmente los trabajadores expresaron tímidamente algunos comentarios y no dan ninguna información. Con un 36% precisa que no se cumple con el manual (Mof) existiendo en algunas veces desconocimiento, falta de capacitación al personal, carencia de información e inexistencias de soluciones.

Tabla 4.11. Los funcionarios revisan el funcionamiento de los controles.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	2	8.00%
<b>Parcialmente</b>	11	44.00%
<b>No</b>	12	48.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores público de la municipalidad

De la Tabla 4.11. Evidenciamos que un 8% de los trabajadores entrevistados consideran que si se da una adecuada revisión del funcionamiento de los controles (autocontrol, autorregulación, autogestión) determinándose el grado de competencia profesional. Con un 44% parcialmente los trabajadores opinaron con ligeros comentarios que

desconocían sobre el tema en mención. Con un 48% precisa que no conocen como se dan las diferentes revisiones de los funcionamientos de controles y en que constan los procedimientos de los mismos.

Tabla 4.12. Se realizan reuniones para evaluar el sistema de control interno.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	2	8.00%
<b>Parcialmente</b>	13	52.00%
<b>No</b>	10	40.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores públicos de la municipalidad

De la Tabla 4.12. Se evidencia que solo el 8% de los servidores que laboran y han sido entrevistados consideran que se da un adecuado control con evaluaciones a fin de determinar el grado de competencia profesional de cada cargo encomendado, con un 52% parcialmente los trabajadores expresaron que muy rara vez e informalmente se disponía como evaluar el sistema de control interno. Con un 40% precisa que no existen reuniones para evaluar el sistema de control interno, generándose un clima de desconfianza e incertidumbre.

Tabla 4.13. Se investigan todas las quejas y reclamos respecto de irregularidades recibidas de contribuyentes y proveedores.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	0	0.00%
<b>Parcialmente</b>	5	20.00%
<b>No</b>	20	80.00%
<b>TOTAL</b>	25	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad

Sobre la Tabla 4.13. Se observa que solo el 0% de los trabajadores ninguno manifestó que si se investigan las quejas y reclamos que de alguna irregularidad recibida por parte de los ciudadanos. Con un 20% parcialmente los trabajadores opinaron en parte y preferían abstenerse de algún comentario que los involucrara. Con un contundente 80%

precisa que no se hace el seguimiento de los procesos de quejas y reclamos de alguna irregularidad presentada por parte de la ciudadanía en sus trámites ediles.

Tabla 4.14. Conoce cómo se distribuye el FONCOMUN a nivel nacional.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	6	24.00%
<b>Parcialmente</b>	18	72.00%
<b>No</b>	1	4.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los servidores estatales de la municipalidad

Respecto a la Tabla 4.14. Se observa que el 24% de los trabajadores si tienen conocimiento como se distribuye el Foncomun a nivel nacional, con la gran mayoría al 72% parcialmente los trabajadores tienen un escaso conocimiento cómo se distribuye los recursos del Foncomun y no desean opinar argumentando que están ocupados o tienen prisa. Con escasamente 4% precisa que no conocen cómo se distribuye el Foncomun a nivel nacional y no saben para qué es necesario.

Ahora presentaremos el producto del trabajo realizado en los grupos de interés considerados en el actual trabajo: funcionarios de la Municipio Distrital de Huayo, sobre conocimiento del Foncomun.

Tabla 4.15. Conoce que porcentaje de FONCOMUN son para gastos de corrientes en la Municipalidad.

<b>Respuesta</b>	<b>Fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	5	20.00%
<b>Parcialmente</b>	20	80.00%
<b>No</b>	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	25	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad

Respecto a la Tabla 4.15. Se puede evidenciar que solo el 20% de los trabajadores

entrevistados conocen los porcentajes del Foncomun que se distribuyen para gastos corrientes ediles, con el 80% parcialmente los trabajadores en su mayoría opinan que en parte tienen un ligero conocimiento como se dan los porcentajes a su vez no desean opinar. Con un 0% ningún trabajador opino que no conoce cómo se da los porcentajes del Foncomun que son para gastos corrientes ediles.

Tabla 4.16. El Impuesto al Rodaje forma parte del FONCOMUN.

<b>Respuesta</b>	<b>Fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	6	24.00%
<b>Parcialmente</b>	8	32.00%
<b>No</b>	11	44.00%
<b>TOTAL</b>	25	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad

Sobre la Tabla 4.16. Podemos Observar que el 24% de trabajadores entrevistados si consideran que el impuesto al rodaje forma parte del Foncomun, con un 32% parcialmente los trabajadores sólo en parte comentaron y preferían no especificar nada. Con un 44% precisa que no tienen conocimiento cómo se da el impuesto al rodaje que forma parte del Foncomun por desconocimiento del tema en mención.

Tabla 4.17. El Impuesto a la Renta forma parte del FONCOMUN.

<b>Respuestas</b>	<b>Fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	5	20.00%
<b>Parcialmente</b>	14	56.00%
<b>No</b>	6	24.00%
<b>TOTAL</b>	25	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la municipalidad

En la Tabla 4.17. Se evidencia que solo el 20 % de los trabajadores entrevistados si tienen conocimiento sobre el impuesto a la renta que forma parte del Foncomun, con un 56% parcialmente los trabajadores expresaron unos comentarios muy limitados. Con un

24% precisa que no conocen sobre el impuesto a la renta ya que en la institución nadie tributa.

Tabla 4.18. La principal fuente de financiamiento del FONCOMUN es el Impuesto de Promoción Municipal.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	8	32.00%
<b>Parcialmente</b>	15	60.00%
<b>No</b>	2	8.00%
<b>TOTAL</b>	25	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la municipalidad

En la Tabla 4.18. Se evidencia que un 32 % de los trabajadores entrevistados si consideran que la fuente de financiamiento del Foncomun es el Impuesto de Promoción Municipal. Con un 60% parcialmente la mayoría de trabajadores expresan sus dudas e interrogantes y prefieren no opinar al tema por desconocimiento. Con un 8% precisa que no conocen como se da la fuente de financiamiento del Foncomun en la institución edil.

Tabla. 4.19. El FONCOMUN es un Recurso Ordinario.

<b>Respuesta</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	4	16.00%
<b>Parcialmente</b>	11	44.00%
<b>No</b>	10	40.00%
<b>TOTAL</b>	25	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la municipalidad

En la Tabla 4.19. Se percibe que escasamente el 16 % de los trabajadores entrevistados si consideran que el Foncomun es un recurso ordinario, donde se cubre los programas específicos como (vaso de leche, comedor popular), recaudación tributaria. Con un 44% parcialmente los trabajadores opinaron de forma muy limitada. Con un 40% precisa que no conocían sobre los recursos ordinarios y que relación tenía con el Foncomun.

Tabla 4.20. Se puede realizar proyectos de Inversión con FONCOMUN.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>Si</b>	8	32.00%
<b>Parcialmente</b>	6	24.00%
<b>No</b>	11	44.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la municipalidad

Respecto a la Tabla 4.20. Se puede observar que el 32 % de trabajadores entrevistados consideran que si se pueden realizar proyectos de inversión con Foncomun en mejoras de su distrito, con un 24% parcialmente aquellos trabajadores que tiene sus dudas de opinar y/o desconocen sobre los proyectos de inversión evitando hacer un comentario. Con un 44% precisa que no se pueden realizar proyectos de inversión porque tienen la idea que los recursos solo son para usos interno y gasto corriente.

#### 4.2 Resultados de la encuesta aplicada a los funcionarios de la M.D del Huayo:

Tabla 4.21. Distribución del nivel de Control Interno en los trabajadores entrevistados de la Municipalidad distrital año 2015.

<b>Respuestas</b>	<b>fi</b>	<b>hi%</b>
<b>No Adecuado</b>	14	56.00%
<b>Adecuado</b>	11	44.00 %
<b>TOTAL</b>	25	100.00 %

Fuente: Encuesta aplicada a los trabajadores de la municipalidad

Sobre la Tabla 4.21. Se puede determinar y observar que un 56 % de los trabajadores entrevistados respondieron que la distribución de recursos del nivel de control interno es no adecuada generando un ligero malestar por incumplimiento de los reglamentos, confiabilidad de la información, carencia de valores éticos, incompetencia profesional en las diferentes unidades, falta de las buenas prácticas profesionales. Con un 44% precisa que la distribución del nivel de control interno que se da en la institución municipal se distribuye adecuadamente cumpliéndose con los reglamentos y las buenas

prácticas profesionales.

Tabla 4.22. Distribución del Uso del Gasto Corriente en los servidores públicos entrevistados de la Municipalidad distrital año 2015.

Respuestas	fi	hi%
No Aceptable	15	60.00%
Aceptable	10	40.00%
TOTAL	25	100.00%

Fuente: Encuesta realizada a trabajadores del municipio.

En la Tabla 4.22. Se evidencia que un 60 % de los trabajadores entrevistados manifestaron que la distribución del uso del uso del gasto corriente es no aceptable generando suspicacias hacia dónde va dirigido constantemente los recursos, con contratos de servicios sobrevalorados, exceso de compras de insumos de oficina, etc. Con un 40% precisa que la distribución del uso del uso del gasto corriente es aceptable, destinándose a cada unidad, priorizando la compra de bienes y servicios, pago a tiempo al personal.

### 4.3 Prueba de Hipótesis chi cuadrado

#### Hipótesis.-

*Hipótesis Nula: No existe Nivel de Control Interno y Uso del Gasto Corriente en las personas entrevistadas de la Municipalidad Distrital de Huayo en el Año 2015.*

*Hipótesis Alternativa: Existe Nivel de Control Interno y Uso del Gasto Corriente en las personas entrevistadas de la Municipalidad Distrital de Huayo en el Año 2015.*

**NIVEL DE SIGNIFICANCIA:**  $\alpha = 0.05$

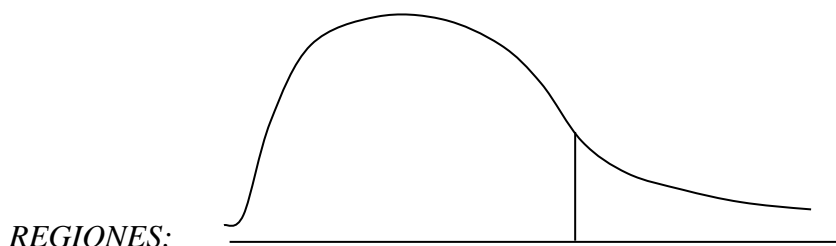
**ESTADÍSTICA DE PRUEBA:** Chi cuadrado. 
$$X_c^2 = \frac{\sum (o - e)^2}{e} = 11.78$$



Tabla 4.23. Distribución del Nivel de Control Interno y Uso del Gasto Corriente en las personas entrevistadas de la Municipalidad distrital año 2015.

Respuestas	Uso del Gasto Corriente				Total	
	No Aceptable		Aceptable			
Uso del Gasto Corriente	fi	hi	fi	hi	fi	hi%
No Adecuado	15	32.00	6	24.00	14	60.00
Adecuado	10	28.00	4	16.00	11	40.00
<b>TOTAL</b>	25	60.00	10	40.00	25	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios de la municipalidad.



**CONCLUSIÓN:** *Ho se Rechaza, por lo tanto Existe relación entre Nivel de Control Interno y Uso del Gasto Corriente en las personas entrevistadas de la Municipalidad Distrital en el Año 2015 en la ciudad de Huayo, “Mediante la prueba estadística Chi cuadrada a un nivel de significancia del 5%”.*

#### 4.4 Discusión de resultados

Los resultados de nuestro trabajo nos indican que en la Municipalidad distrital de Huayo existe una carencia de conocimiento en el manejo e implementación de control interno, esto afecta la correcta ejecución del gasto público, entre ellos el gasto corriente que fue objeto de estudio en esta investigación, en la cual podemos ver que el grado de incidencia del uso del gastos corriente, aplicando el control interno, podemos ver que el FOCOMUN no es usado de manera correcta, es decir el 70% de gasto de inversión, y el 30% gasto corriente, desnaturalizando dicho fin, en la ejecución del gasto público en dicha entidad principalmente en las áreas de gastos de personal, gastos en servicios y en la adquisición de bienes sin ningún control, previo, durante, y

después de la ejecución de los gastos que sirven y servirán para beneficio y cambiar la forma de vivir de la sociedad.

También los resultados de la investigación nos indican entre otros, que dentro de la Municipalidad Distrital de Huayo no existe Control Interno y por lo tanto su incidencia en uso del gasto corriente es notorio, ya que de acuerdo a las encuestas aplicadas podemos ver que se está eludiendo intencionalmente los sistemas de control, también se dan iniciativas de mejoramiento de los sistemas de control, para adoptar medidas correctivas ante posibles sospechas de prácticas indebidas, a la vez que no todos los funcionarios conocen la distribución del FONCOMUN, ni las fuentes de donde provienen ni en qué tipo de proyectos se puede utilizar, como podemos ver:

Que el nivel de control interno No Adecuado (56.00%) en las personas entrevistadas de la Municipalidad distrital y que el Nivel de Uso del gasto corriente es No Aceptable (60.00%) en las personas entrevistadas de la Municipalidad distrital.

Que el 32.00% su nivel de control interno es No Adecuado y su uso del gasto corriente es No Aceptable; el 24.00% su Nivel de Control Interno es No Adecuado y su uso del gasto corriente es Aceptable; el 28.00% su nivel de control interno es Adecuado y su uso del gasto corriente es No Aceptable; el 16.00% su Nivel de Control Interno es Adecuado y su uso del gasto corriente es Aceptable.

Podemos afirmar que de acuerdo a investigaciones existente hacen referencia que ningún proceso gerencial dentro los gobiernos del estado y las entidades estatales es completo sin la incorporación del Control Interno, ya que; el manejo adecuado de este órgano y su eficacia en el mismo es como resultado en la ejecución del gasto corriente y gasto de inversión.

La influencia de control interno trae diversos beneficios, como contribución para poder alcanzar los objetivos institucionales, la misión y los objetivos de las municipalidades los cuales constituyen la razón de su existencia; sin ellos, los procesos, acciones y recursos que asignemos no tendrían ningún sentido ni finalidad.

El control interno, como función y práctica cotidiana, permite cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado y de acuerdo con las necesidades de la población.

El Control Interno permite el uso correcto de los poco recursos que en la actualidad llega a las entidades municipales en este caso la municipalidad distrital de Huayo no es la excepción, ya que por lo general la contratación del personal no adecuado por parte de la entidad hacen que ellos laboren de manera empírica, cometan errores que luego traen como consecuencia descontento de la población y mal uso de los recursos; el FOCOMUN debe ser distribuido el 30% en gasto corriente (gastos de administración), y la diferencia en gasto de inversión (obras, de esta manera se eficiente en el gasto, aunque todos sabes que el gasto ideal es cuando se la figura de eficiente y eficaz al momento de gastar el dinero de la entidad.

(<http://www.contraloria.gob.pe>) “La página web del portal de la contraloría, hace referencia al control gubernamental, quien señala que este consiste en la verificación, supervisión y vigilancia de los actos y resultados de la gestión pública, ello en atención al grado de transparencia, eficiencia, eficacia, y economía en el destino y uso de los recursos y bienes del Estado, así también como del cumplimiento los lineamientos de política, planes de acción y en especial de las normas legales a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”.

Así también esta entidad del Estado señala que el Control Gubernamental se clasifica en:

- a) En función de quién lo ejerce, en control interno y externo.
- b) En función del momento de su ejercicio, en control previo, simultáneo y posterior.

Siendo además que este constituye un importante proceso integral y permanente que tiene la finalidad de contribuir con la mejora y continúa en la gestión municipal.

Al respecto Hernández Celis (2006), en su investigación “DIAGNÓSTICO DE LAS ACCIONES DE CONTROL PRACTICADAS EN EL ORGANISMO REGULADOR DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – SUNASS, DURANTE LOS AÑOS 2000,

2001 Y 2002”, concluye que:

“El diagnóstico de las acciones de control, viene a ser el análisis de la situación encontrada, las acciones emprendidas, resultados esperados y resultados obtenidos, en base a lo cual se puede facilitar la eficiencia, eficacia y economía de los recursos institucionales. El diagnóstico de las acciones de control ha permitido identificar la problemática, así como la evaluación de las condiciones favorables y adversas por las que pasó la SUNASS en el período 2000-2002, lo que permitirá tomar las decisiones más convenientes que permitan alcanzar la eficacia institucional”<sup>1</sup>.

Entonces podemos decir: “El cumplimiento de las normas legales y los lineamientos de política y planes de acción, con fines de mejoramiento a través de la adopción de acciones de control preventivas y correctivas, las Normas de Auditoría Gubernamental contribuyen a que las acciones de control llevadas a cabo en el marco de la auditoría sean evaluaciones imparciales, objetivas y confiables de la gestión gubernamental”. Componen una excelente referencia para el control gubernamental. “Las Normas de Auditoría Gubernamental son los criterios que determinan los requisitos de orden personal y profesional del auditor, orientados a uniformizar el trabajo de la auditoría gubernamental y obtener resultados de calidad”. “Las Normas de control interno para el Sector público son guías generales dictadas por la Contraloría General de la República, con el objeto de promover una sana administración de FONCOMUN en el marco de una adecuada estructura del control interno. Estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones”.

Al respecto esta investigación concuerda con lo señalado con el autor que se señala en el párrafo anterior en que se deben reforzar o mejorar los sistemas de control de la Municipalidad distrital de Huayo en el sentido de mejorar los procesos y las acciones de control interno en dicha comuna para ver reflejado el verdadero gasto corriente.

## Capítulo V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones:

- ✓ En la Municipalidad distrital de Huayo, el nivel de incidencia del “Control Interno” en el uso del gasto corriente para las provisiones, remuneraciones y pensiones de la Municipalidad distrital de Huayo en el 2015 es significativo porque no existe un personal administrativo capacitado y laboran de manera empírica, lo cual incide en la eficiencia del manejo presupuestario; generando egresos innecesarios en los recursos del gasto corriente.
- ✓ En la Municipalidad distrital de Huayo, el grado de incidencia del C.I. en el uso del gasto corriente para el control de abastecimiento bienes y servicios de la Municipalidad distrital de Huayo en el 2015 es muy deficiente e inoperante careciendo de políticas de fomento de valores éticos, morales, no existe políticas de gestión municipal y de control para el cumplimiento de las actividades logísticas.
- ✓ En la Municipalidad distrital de Huayo, el nivel de incidencia del “Control Interno” en el uso del gasto corriente para la realización de la obras en la MDH, en el 2015, es muy deficiente y no se priorizan las obras que satisfagan los requerimientos primordiales que solicita la mayoría de población del distrito en mención, las cuales están dirigidas a cubrir otras necesidades careciendo de políticas de gestión municipal de desarrollo, el personal está inmerso en la burocracia.
- ✓ En la Municipalidad distrital de Huayo, podemos apreciar claramente que no existe un control previo al momento de contratar el personal adecuado para las áreas administrativas, por este motivo tenemos una deficiente administración publica en dicha entidad, los funcionarios trabajan en su gran parte de manera empírica, y esto genera una distorsión en la ejecución del gasto público: no aplican las normas establecidas del gasto corriente, distorsionando los importes correspondientes al uso del FOCOMUN (70% Inversión y 30% gastos administrativo) los cual afecta las adquisiciones correspondientes de servicios o bienes en favor de los habitantes del distrito de Huayo.

## **5.2. Recomendaciones.**

- ✓ El Gerente Municipal debe tener un mayor conocimiento en las normas administrativas para poder contratar personal con la preparación correspondiente en administración pública en caso contrario liderar el grupo de capacitación para lograr el objetivo para lo cual fueron contratados en sus respectivos puestos de trabajo.
- ✓ El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayo debe dar las directivas necesarias a la Gerencia Municipal para la conformación de Comisión de elaboración de los Instrumentos de Gestión Municipal, con la finalidad que el MOF, ROF y el MAPRO se encuentren debidamente actualizados.
- ✓ La Municipalidad Distrital de Huayo, a través de su Alcalde y su Gerente Municipal deberán de liderar las actividades para la aplicación del S.C.I en cada una de las áreas, para ello a través del comité deberán de desarrollar diversas acciones y labores de sensibilización y capacitación con la finalidad de mejorar la eficacia de la ejecución del gasto corriente y gasto de inversión.
- ✓ La gerencia municipal debe elaborar los proyectos de directivas internas sobre el cumplimiento de los documentos de gestión para cada área municipal y de esta manera obtener un resultado óptimo según corresponda y de esta manera cumplir con la presentación oportuna y razonable la información contable financiera para la elaboración de la Cuenta General de la República.

## Capítulo VI

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castillo J.(2004). *Reingeniería y Gestión Municipal*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Claros R. Leon, O. (2012). *El control Interno como Herramienta de Gestión y Evaluación*, Instituto Pacifico, Actualidad Gubernamental.
- Hernandez, D. (2006). *Diagnóstico de las Acciones de Control Practicadas en el Organismo Regulador de Servicios de Saneamiento – Sunass, durante los Años 2000, 2001 Y 2002*. consultado [www.ilustrados.com/documentos/ebdiagnosticocontrolsunass.doc](http://www.ilustrados.com/documentos/ebdiagnosticocontrolsunass.doc)
- Herrera, P. & Málaga, R. (2010). *Indicadores de desempeño y capacidades de gestión: una aproximación al análisis de la eficiencia municipal en el marco del proceso de descentralización*. Consultado el 25 de octubre de 2015, [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/dgp/ciae.nsf/vf17web/774CEBB104F0EE7E052575DF005B2E70/\\$FILE/Indicadoresdedesempe%C3%B1oycapacidadesdegestion.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/dgp/ciae.nsf/vf17web/774CEBB104F0EE7E052575DF005B2E70/$FILE/Indicadoresdedesempe%C3%B1oycapacidadesdegestion.pdf)
- Jiménez, J. (2003). *Gestión de contratos de obras de las Administraciones Públicas*. Consultado el 20 de octubre 2015, de <http://espacio.uned.es:8080/fedora/get/tesisuned:IngInd-Jjimenez/Documento1.pdf>
- Koontz, & Weihrich. (1994). *Administración, Una perspectiva Global*. México: McGrawHill.
- Makón, M. (2006). *Fortalecimiento del presupuesto público*. Consultado el 12 de octubre de 2015, de <http://www.econ.uba.ar/planfenix/docnews/Presupuesto%20nacional%20y%20coparticipacion%20federal/Makon.pdf>.
- Mariño, H. (2003). *Gerencia de Procesos*. México: Alfaomega.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). *Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN*. Obtenido de [http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=450%3Afondo-de-compensacion-municipal-foncomun&catid=271%3Abase-legal-y-aspectos-](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=450%3Afondo-de-compensacion-municipal-foncomun&catid=271%3Abase-legal-y-aspectos-)

metodologicos&Itemid=101318&lang=es.

- Montenegro, S. (mayo de 2005). *Metodología para la medición y el análisis del desempeño municipal*. Recuperado el 16 de noviembre de 2013, de [https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Gestion\\_Publica\\_Territorial/1aMetod\\_desem\\_mpal.pdf](https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DDTS/Gestion_Publica_Territorial/1aMetod_desem_mpal.pdf)
- Soria, D. (2012). Recursos Públicos del estado. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos89/recursos-publicos-del-estado/recursos-publicos-del-estado.shtml>.
- Valdivia, E. (2010). Manual del Sistema Nacional de Control y Auditoria Gubernamental, Instituto Pacifico, Actualidad Gubernamental.
- Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en gobiernos locales, contraloría general de la república.© Contraloría General de la República Web: [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe) © Cooperación Alemana al Desarrollo-GTZ Programa Gobernabilidad e Inclusión de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH Web: [www.gobernabilidad.org.pe](http://www.gobernabilidad.org.pe)
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Gr%C3%A1fica> fecha 27-09-2016. 7.53pm
- <http://www.monografias.com/trabajos43/encuesta-y-cuestionario/encuesta-y-cuestionario.shtml#ixzz4LVIdLRjc> fecha 27-09-16. 6.34pm.



## ANEXOS

### ENCUESTA

**INVOCACIÓN - OBJETIVO:** Le agradeceremos que tenga la gentileza de responder a esta sencilla y breve encuesta, que tiene como propósito contribuir con datos e informaciones que apoyen el aprovechamiento al máximo CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN EL USO DEL GASTO CORRIENTE EN UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL. UN ESTUDIO DIDÁCTICO. Marcando con un (x) la respuesta que considere correcta.

#### **ENCUESTA PARA EVALUAR CONTROL INTERNO n = 25**

1. ¿Existe alguna unidad que permita determinar que se está eludiendo intencionalmente los sistemas de control?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
2. ¿Los miembros del Consejo Municipal han presentado iniciativas de mejoramiento del Sistema de Control Interno?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
3. ¿Los cargos están cubiertos por los funcionarios profesionalmente adecuados?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
4. ¿Los profesionales contratados realizan funciones que le son propias e inherentes a su profesión?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
5. ¿Se han efectuado evaluaciones a través de estudios u otros mecanismos a fin de determinar el grado de competencia profesional de cada cargo?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
6. ¿Los funcionarios enfrentan y adoptan medidas correctivas ante las posibles sospechas de prácticas indebidas?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**

7. ¿El grado de compromiso de los funcionarios con las políticas de gestión y de control es el adecuado?
- a) **Si**      b) **parcialmente**      c) **no**
8. ¿Existen políticas de fomento de valores éticos?
- a) **Si**      b) **parcialmente**      c) **no**
9. ¿Se comunica al personal sobre las medidas disciplinarias aplicadas?
- a) **Si**      b) **parcialmente**      c) **no**
10. ¿Los controles establecidos en los manuales de procedimientos son aplicados de la manera como se reglamentó?
- a) **Si**      b) **parcialmente**      c) **no**
11. ¿Los funcionarios revisan el funcionamiento de los controles?
- a) **Si**      b) **parcialmente**      c) **no**
12. ¿Se realizan reuniones para evaluar el sistema de control interno?
- a) **Si**      b) **parcialmente**      c) **no**
13. ¿Se investigan todas las quejas y reclamos respecto de irregularidades recibidas de contribuyentes y proveedores?
- a) **Si**      b) **parcialmente**      c) **no**

## ENCUESTA PARA EVALUAR FONCOMUN n = 25

Marcar con un (x) la respuesta que considere correcta.

1. ¿Conoce cómo se distribuye el FONCOMUN a nivel nacional?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
2. ¿Conoce que porcentaje de FONCOMUN son para gastos de corrientes en la Municipalidad?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
3. ¿El Impuesto al Rodaje forma parte del FONCOMUN?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
4. ¿El Impuesto a la Renta forma parte del FONCOMUN?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
5. ¿La principal fuente de financiamiento del FONCOMUN es el Impuesto de Promoción Municipal?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
6. ¿El FONCOMUN es un Recurso Ordinario?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**
  
7. ¿Se puede realizar proyectos de Inversión con FONCOMUN?  
**a) Si      b) parcialmente      c) no**

## CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO

El Lic. Alfredo Edgar Alcalde Guerra, identificado con DNI N° 18144146 de profesión Estadístico egresado de la Universidad Nacional de Trujillo, doy fé que los Instrumentos tienen una confiabilidad de 0.704 y 0.439 mediante el cálculo del Alfa de Crombach mediante el análisis en el SPSS versión 22, es decir que el instrumento es Confiable y se puede aplicar en el siguiente proyecto de Investigación titulado: **“Control Interno y su incidencia en uso del gasto corriente en una Municipalidad Distrital, 2015.”**

Resumen del alfa de Crombach no deja de ser una media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la escala. Puede calcularse de dos formas: a partir de las varianzas (Alfa de Crombach) o de las correlaciones de los ítems (Alfa de Crombach estandarizado). Hay que advertir que ambas fórmulas son versiones de la misma y que pueden deducirse la una de la otra. El alpha de Crombach y el alpha de Crombach estandarizados, coinciden cuando se estandarizan las variables originales (ítems).

A partir de las varianzas, el alfa de Crombach se calcula así:

$$\alpha = \left[ \frac{k}{k-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

$$\alpha = \left[ \frac{k}{K-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right]$$

Donde:

- $S_i^2$  es la **varianza** del ítem  $i$ , es la varianza de la suma de todos los ítems y
  - $k$  es el número de preguntas o ítems.

Atentamente.

### INSTRUMENTO DE CONTROL INTERNO

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	TOTAL	Método a)
1	0	1	1	0	1	1	1	1	2	1	0	1	1	11	<b>0.6149</b>
2	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	7	<b>0.3431</b>
3	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5	<b>0.2036</b>
4	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	4	<b>0.2562</b>
5	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	10	<b>0.6256</b>
6	0	0	1	1	0	2	0	0	1	1	0	0	0	6	<b>0.5735</b>
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	12	<b>0.4927</b>
8	1	0	2	0	1	1	2	2	2	1	2	2	1	17	<b>0.5748</b>
9	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	10	<b>0.3138</b>
10	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	5	<b>0.3621</b>
11	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	5	<b>0.6595</b>
12	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	5	<b>0.6787</b>
13	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	4	<b>0.3765</b>
14	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	7	
15	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	4	
16	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	10	
17	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	6	
18	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	10	
19	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	
20	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	10	
21	0	0	1	2	0	1	1	0	1	1	1	1	0	9	
22	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	8	
23	1	0	0	2	2	1	1	2	1	1	1	0	0	12	
24	0	0	1	1	0	0	2	0	1	1	2	0	0	8	
25	1	2	1	2	1	1	2	0	0	0	1	2	0	13	

#### CONTROL INTERNO

La Respuesta Si vale Dos puntos

La Respuesta Parcialmente vale Un punto

La Respuesta No vale Cero puntos

El valor Mínimo es 0 (cero) puntos y el valor máximo 26 (veinte) puntos

Por lo tanto las Categorías son:

<b>Nivel de Control Interno</b>
No Adecuado (De 0 a 8 puntos)
Adecuado (De 9 a 26 puntos)

### INSTRUMENTO DE GASTO CORRIENTE

Nº	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	TOTAL
1	0	1	0	0	2	2	2	7
2	1	1	0	0	1	0	1	4
3	1	1	0	1	1	0	0	4
4	1	1	0	1	2	1	1	7
5	1	1	0	1	2	1	1	7
6	2	1	2	2	2	1	1	11
7	1	1	0	0	1	1	2	6
8	1	1	2	1	1	1	2	9
9	1	1	0	0	1	1	2	6
10	1	1	0	1	1	2	2	8
11	1	1	0	0	1	1	2	6
12	2	2	1	1	1	0	0	7
13	1	1	0	1	1	0	1	5
14	2	1	1	2	2	0	0	8
15	1	1	1	1	1	0	0	5
16	1	1	1	2	2	1	1	9
17	2	2	2	1	2	2	2	13
18	1	1	1	1	0	1	2	7
19	1	2	2	1	1	2	0	9
20	1	1	1	1	0	0	0	4
21	2	2	2	2	1	0	0	9
22	2	2	2	1	1	0	0	8
23	1	1	1	1	1	0	0	5
24	1	1	0	0	1	1	0	4
25	1	1	1	2	2	1	0	8

Método a)
0.5080676
0.4869808
0.6808713
0.5186564
0.516601
0.5150315
0.2531615

### GASTO CORRIENTE

La Respuesta Si vale Dos puntos

La Respuesta Parcialmente vale Un punto

La Respuesta No vale Cero puntos

El valor Mínimo es 0 (cero) puntos

y el valor máximo 14 (Catorce) puntos

Por lo tanto las Categorías son:

<b><i>Uso del Gasto Corriente</i></b>
<i>No Aceptable (De 0 a 7 puntos)</i>
<i>Aceptable (De 8 a 14 puntos)</i>

### ENCUESTA PARA EVALUAR CONTROL INTERNO

N°	ITEM	SI	PARCIALMENTE	NO
1	Existe alguna unidad que permita determinar que se está eludiendo intencionalmente los sistemas de control			
2	Los miembros del Consejo Municipal han presentado iniciativas de mejoramiento del Sistema de Control Interno			
3	Los cargos están cubiertos por los funcionarios profesionalmente adecuados			
4	Los profesionales contratados realizan funciones que le son propias e inherentes a su profesión			
5	Se han efectuado evaluaciones a través de estudios u otros mecanismos a fin de determinar el grado de competencia profesional de cada cargo			
6	Los funcionarios enfrentan y adoptan medidas correctivas ante las posibles sospechas de prácticas indebidas			
7	El grado de compromiso de los funcionarios con las políticas de gestión y de control es el adecuado			
8	existen políticas de fomento de valores éticos			
9	Se comunica al personal sobre las medidas disciplinarias aplicadas			
10	Los controles establecidos en los manuales de procedimientos son aplicados de la manera como se reglamento			
11	los funcionarios revisan el funcionamiento de los controles			
12	Se realizan reuniones para evaluar el sistema de control interno			
13	Se investigan todas las quejas y reclamos respecto de irregularidades recibidas de contribuyentes y proveedores.			

### ENCUESTA PARA EVALUAR GASTO CORRIENTE

N°	ITEM	SI	PARCIALMENTE	NO
1	Conoce como se distribuye el FONCOMUN a nivel nacional			
2	Conoce que porcentaje de FONCOMUN son para gastos de corrientes en la Municipalidad			
3	El Impuesto al Rodaje forma parte del FONCOMUN			
4	El Impuesto a la Renta forma parte del FONCOMUN			
5	La principal fuente de financiamiento del FONCOMUN es el Impuesto de Promoción Municipal			
6	El FONCOMUN es un Recurso Ordinario			
7	Se puede realizar proyectos de Inversión con FONCOMUN			

NOTA:

Son personas entrevistadas (son 26 preguntas) de las cuales se obtiene el Control Interno es Adecuado o No Adecuado.

Para el Gasto Corriente (Son 7 preguntas y se le hace al entrevistado con la finalidad de saber si ACEPTABLE o NO ACEPTABLE.



### Matriz De Consistencia

**TÍTULO: “CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN USO DEL GASTO CORRIENTE EN UNA MUNICIPALIDAD DISTRITAL, UN ESTUDIO DIDACTICO”**

AUTOR(ES): Enrique Huatay Culqui / Giovanni Boris Maguiña Gerónimo

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN			METODOLOGÍA
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
<b>Problema general:</b> ¿Cómo incide el control interno en el uso del Gasto Corriente de la Municipalidad Distrital de Huayo 2015?	<b>Objetivo general:</b> Identificar el grado de incidencia del Control Interno en el uso del Gasto Corriente de la Municipalidad Distrital de Huayo en el 2015.  <b>Objetivos específicos:</b> 1. Establecer el nivel de incidencia del Control Interno en el uso del Gasto Corriente para las previsiones, remuneraciones y pensiones de la Municipalidad Distrital de Huayo en el 2015. 2. Determinar el nivel de incidencia del Control Interno en el uso del Gasto Corriente para el abastecimiento de bienes, servicios de la Municipalidad Distrital de Huayo en el 2015. 3. Determinar el nivel de incidencia del Control Interno en el uso del Gasto Corriente para la realización de la obras en la Municipalidad Distrital de Huayo en el 2015.	<b>Hipótesis general:</b> El Control Interno incide significativamente en el uso del Gasto Corriente de la Municipalidad Distrital de Huayo - la Libertad en el 2015.	<b>Variable Independiente</b>  Control Interno	Identidad Institucional	Control interno de los proyectos que usan gasto corriente.	Tipo de investigación: Explicativa  Población y muestra: 25 Trabajadores y son : Alcalde 01 Regidores 05 Asesor legal 01 Subgerente 01 Secretaria 04 Empleados 13  Diseño de investigación: Técnicas e instrumentos de medición: Encuesta, recolección de información  Técnicas y procesamiento de datos. Estadística tablas de frecuencias, gráficos estadísticos.
					Control interno de la Inclusión de proyectos que usan el presupuesto de gasto corriente.	
					Control interno de los proyectos de inversión pública.	
					Control interno de la ejecución de obras públicas.	
			<b>Variable Dependiente</b>  Uso de GASTO CORRIENTE (FONCOMUN)	Funcionamiento del área administrativa.	Uso de gasto corriente para el 70% del gasto corriente Uso de gasto corriente para el 30% del gasto capital.	